

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmá. Diputación
(Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad
Residencial Infantil San Cayetano. —
Teléfono 225263.

LUNES, 16 DE JUNIO DE 1986

Núm. 134

DEPOSITO LEGAL LE-I-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 40 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 50 ptas.

EXCMÁ. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

CONVOCATORIA PARA LA
PROVISION EN PROPIEDAD DE ALGUNAS
DE LAS PLAZAS DE PLANTILLA DE
FUNCIONARIOS Y PUESTOS DE TRABAJO
DEL CUADRO LABORAL QUE SE INCLUYEN
EN LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DE
LA DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON
PARA 1986 APROBADA POR EL PLENO EN
SESION ORDINARIA DEL DIA 24 DE
ABRIL DE 1.986

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno de la Excmá. Diputación Provincial de León, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de Mayo de 1.986, se convocan pruebas selectivas para la provisión en propiedad de plazas y puestos de trabajo a los que se contrae la Oferta de Empleo Público de esta Corporación Provincial para 1.986, aprobada en sesión ordinaria de 24 de Abril de 1.986 con arreglo a las siguientes

B A S E S

PRIMERA.- Número y características de las plazas y puestos de trabajo convocados.-

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, de algunas plazas y puestos de trabajo relacionados en la Oferta de Empleo Público de esta Diputación para 1.986 publicada con carácter previo a través de los procedimientos de selección que se

indican y cuyas características se especifican, de conformidad con lo señalado en la Ley 30/84, de 2 de Agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local de 18 de Abril y demás disposiciones legales vigentes en la materia.

SEGUNDA.- Plazas y puestos de trabajo máximos a proveer.

Se declara expresamente que los respectivos Tribunales de Selección que se designen para juzgar las distintas pruebas selectivas no podrán aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas.

TERCERA.- Condiciones o requisitos que deben reunir para cumplir los aspirantes.

En cumplimiento de lo señalado en el art. 135 del Texto refundido de 18 de Abril de 1.986, para ser admitido a las pruebas para el acceso a las plazas y puestos de trabajo objeto de esta convocatoria será necesario:

- Ser español.
- Tener cumplidos 18 años de edad, y no exceder de aquella en que falten menos de 10 años para la jubilación forzosa por edad, en el supuesto de funcionarios de

carrera, determinada por la legislación básica en materia de Función Pública. Nacional de Identidad debidamente compulsada.

c) Estar en posesión del título exigible, o en condiciones de obtenerlo, en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, en todo caso.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas, o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas, por sentencia firme.

CUARTA.- Forma y plazo de presentación de instancias.-

Las instancias solicitando tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso, en las que los aspirantes deben manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base anterior -referida siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias- y de que se comprometen, en caso de ser propuestos para el correspondiente nombramiento, a prestar juramento o promesa de acuerdo con lo que se determina en el R.D. 707/1.979, de 5 de Abril, se dirigirán al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de León presentándose en el Registro General de esta, o en la forma que determina el art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, debidamente reintegradas, durante el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Esta convocatoria se publicará también en el Boletín Oficial de la Provincia de León.

A la instancia se acompañará:

a) Fotocopia del Documento

b) Una fotografía tamaño carnet adosada a la instancia y

c) Carta de pago, acreditativa de haber abonado en la Depositaria de Fondos Provinciales el importe de los derechos de examen que para el cada prueba selectiva se señalen en los anexos de estas bases o resguardo del giro postal o telegráfico de su abono.

Los citados derechos solo serán devueltos a quienes no fueran admitidos a las pruebas de selección, por falta de alguno de los requisitos exigidos para tomar parte en las mismas.

QUINTA.- Admisión de los aspirantes.-

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación, en el plazo máximo de un mes, declarará aprobada la lista de admitidos y excluidos.

En dicha Resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de León, se indicará el lugar donde se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación que, en los términos del art. 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo se concede a los aspirantes excluidos.

En la misma Resolución se incluirá, la composición del Tribunal. Este determinará el lugar, fecha y hora del comienzo de los ejercicios y el orden de actuación de los aspirantes.

La publicación de aquella Resolución en el Boletín Oficial del Estado y de la Provincia, será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

SEXTA.- Pruebas y méritos exigibles.-

Las pruebas selectivas, a celebrar, uno de cuyos ejercicios tendrá un carácter práctico, y la relación de méritos que serán tenidos en cuenta en la selección de los aspirantes, para el acceso a las diferentes plazas o puestos de trabajo que se incluyen en esta convocatoria, se referencien en los documentos que figurarán como anexos a la misma.

En la fase de concurso, con independencia de otros que se señalen se tendrá en cuenta como mérito los servicios efectivos prestados con anterioridad a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias, siempre que se hubieran iniciado dichos servicios antes de la entrada en vigor de la Ley 30/84, de 2 de Agosto, en la condición de contratado administrativo de colaboración temporal, en las funciones correspondientes al referido cuerpo o de funcionario interino del mismo, con independencia de que no se continúen prestando en dicha fecha, en la forma y modalidades determinadas en el R.D. 2.224/85, de 20 de Noviembre.

Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de los restantes ejercicios en los periódicos oficiales. No obstante, estos anuncios se harán públicos por el Tribunal en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores y en el Tablón de Edictos de la Corporación, con doce horas, al menos de antelación del comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio o de veinticuatro horas, si se trata de un nuevo ejercicio.

SEPTIMA.- Tribunales calificadoros de las pruebas.-

Los Tribunales calificadoros de los ejercicios y méritos de los aspirantes, a que se contraen las distintas pruebas de acceso se designarán a tenor y de conformidad, con lo señalado en el R.D. 712/82, de Abril, por el que

se simplifica el procedimiento para el ingreso en la Función Pública Local y su composición será hecha pública en los términos que se recogen en la base 5ª de esta convocatoria.

En su composición se velará por el cumplimiento del principio de especialidad, en base al cual, al menos la mitad más uno de sus miembros deberá poseer una titulación correspondiente a la misma área de conocimientos que la exigida para el ingreso y la totalidad de los mismos de igual o superior nivel académico.

Cada Tribunal, quedará constituido por el Presidente y un número par de miembros, no inferior a cinco y quedará integrado, por los suplentes respectivos, que, simultáneamente, con los titulares, habrán de designarse.

Los miembros del Tribunal deberán de abstenerse de intervenir notificando a la autoridad convocante y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1.958.

Igualmente no podrán formar parte de los órganos de selección aquellos funcionarios que hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la correspondiente convocatoria.

Todos los miembros del Tribunal tendrán voz y voto. El Tribunal no podrá constituirse sin la asistencia de tres de sus miembros, titulares o suplentes indistintamente, siendo siempre necesario la presencia del Presidente y Secretario y las decisiones se adoptarán por mayoría de los votos presentes, resolviendo en caso de empate el voto del que actúe como Presidente.

La actuación del Tribunal habrá de ajustarse estrictamente a las bases de la convocatoria, no obstante lo cual, el Tribunal

resolverá las dudas que surgan de la aplicación de sus normas, así como lo que proceda, en los supuestos no previstos en las mismas.

Por la concurrencia a las sesiones de selección que comporta la convocatoria los respectivos miembros y Secretario de los Tribunales tendrán derecho a las asignaciones por razón del servicio en virtud de lo señalado en el R.D. 1.344/83, de 4 de Julio, en relación con la Orden de 2 de Enero de 1.985 y Orden de 31 de Julio del mismo año, según la categoría del correspondiente órgano de selección.

OCTAVA.- Orden de actuación de los aspirantes.-

Cada uno de los Tribunales, una vez constituidos, determinará mediante sorteo público el orden de actuación de los aspirantes para la realización de aquellos ejercicios que no puedan celebrarse conjunta o simultáneamente.

NOVENA.- Sistema de calificación.-

Todos los ejercicios de las distintas pruebas selectivas, serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios, será de cero a diez puntos.

La calificación de los aspirantes en cada uno de los ejercicios será igual a la suma de puntuaciones dadas a cada aspirante por los miembros del Tribunal asistente, dividida por el número de estos.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas en el mismo día en que se acuerden y serán expuestas en el Tablón de Edictos de la Corporación.

La puntuación definitiva y

el orden de calificación estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios.

DECIMA.- Puntuación y propuesta de selección.-

Concluidas las pruebas, el Tribunal publicará en el Tablón de Edictos de la Corporación, la relación de aspirantes por orden de puntuación, precisándose que el número de aprobados no podrá rebasar el número de plazas o puestos de trabajo convocados.

Seguidamente, el Tribunal elevará dicha relación, junto con el acta de la última sesión, que deberá hacer concreta referencia al aspirante o aspirantes seleccionados, a la Presidencia de la Diputación, quien a su vez formulará la correspondiente propuesta de nombramiento al Pleno de la Corporación.

UNDECIMA.- Programas que regirán las distintas pruebas de selección.-

Los programas aludidos son objeto de concreta referencia en los documentos que figuran como anexos de la presente convocatoria.

DUODECIMA.- Calendario de realización de las pruebas.-

Desde la terminación de una prueba y el comienzo de la siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cuarenta y ocho horas y máximo de veinte días.

DECIMOTERCERA.- Presentación de documentos y nombramiento.-

El aspirante propuesto aportará ante la Corporación, dentro del plazo de veinte días naturales, desde que se hagan públicas las relaciones de aprobados, -en la forma indicada en la base décima- los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base tercera de la convocatoria.

Quienes dentro del plazo indicado y salvo caso de fuerza

mayor no presentaran la documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación de la Administración Pública de quien dependa, acreditando la condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Cumplidos los requisitos procedentes, el Pleno de la Corporación, efectuará el nombramiento de los aspirantes propuestos, quienes deberán tomar posesión en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de recibo de la notificación correspondiente.

Los nombramientos referidos y tomas de posesión se publicarán en el Boletín Oficial del Estado.

DECIMOCUARTA.- Retribuciones.

Las retribuciones básicas y complementarias de los funcionarios que resulten seleccionados y nombrados, serán las correspondientes a los niveles, coeficientes, etc., que figuran en la Oferta Pública para cada plaza, aprobada en sesión de 24 de abril de 1.986 y de las disposiciones vigentes en materia funcional o acuerdos corporativos adoptados o que puedan adoptarse.

DECIMOQUINTA.- Normas supletorias.

En lo no previsto en las normas de la presente convocatoria será de aplicación el R.D. 2.223/84, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado.

DECIMOSEXTA.- Norma final.

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de la actuación de los Tribunales, podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

León, 30 de Mayo de 1.986.

EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO,



A) FUNCIONARIOS DE CARRERA:

ANEXO I
PRUEBAS PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE TECNICOS DE ADMINISTRACION GENERAL

1º.- Sistema de selección: Oposición libre, de acuerdo a las determinaciones (del apartado a) del punto 2º del art. 169 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

2º.- Requisitos necesarios: Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, etc. de acuerdo a las determinaciones del apartado a) del punto 2º del art. 169 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

3º.- Ejercicios:

3.1.- Primer Ejercicio: de carácter obligatorio para todos los aspirantes.

Consistirá en desarrollar, por escrito, durante un período máximo de dos horas, un tema de carácter general determinado por el Tribunal inmediatamente antes de celebrarse el ejercicio y relacionado con el Programa que se acompaña a la convocatoria, aunque

no se atenga al epígrafe concreto del mismo, teniendo los aspirantes amplia libertad en cuanto a su forma de exposición se refiere.

En este ejercicio se valorará la formación general universitaria, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis.

La lectura del ejercicio por los opositores será pública y tendrá lugar en los días y horas que oportunamente señale el Tribunal.

3.2. Segundo ejercicio: de carácter obligatorio para todos los aspirantes.

Consistirá en exponer, oralmente, en un período máximo de una hora, seis temas extraídos a la suerte de entre los comprendidos en el Programa anexo a la convocatoria: uno de Derecho Político y Constitucional; uno de Derecho Administrativo; uno de Economía Política; uno de Derecho Financiero; uno de Derecho Administrativo Local, parte general y uno de Derecho Local Especial.

La realización de las pruebas de este ejercicio será pública.

Se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos. Si una vez desarrollados los dos primeros temas o transcurridos veinte minutos de exposición, el Tribunal apreciara deficiencia notoria en la actuación del aspirante, podrá invitar a éste a que desista de continuar el ejercicio.

Concluida la exposición de la totalidad de los temas, el Tribunal podrá dialogar con el aspirante sobre materias objeto de los mismos y pedirle cualesquiera otras explicaciones complementarias. El diálogo podrá tener una duración máxima de quince minutos.

3.3.- Tercer ejercicio: de

carácter igualmente obligatorio.

Se desarrollará, por escrito, durante un período máximo de cuatro horas, y consistirá en la redacción de un informe, con propuesta de resolución, sobre dos supuestos prácticos que planteará el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio relativas a tareas administrativas propias de la función asignada al Subgrupo.

Durante el desarrollo de esta prueba los aspirantes podrán en todo momento hacer uso de los textos legales, colecciones de jurisprudencia y libros de consulta de los que acudan provistos.

En este ejercicio se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento, y formulación de conclusiones y el conocimiento y adecuada interpretación de la normativa aplicable.

3.4.- Cuarto ejercicio: de carácter voluntario.

Consistirá en la traducción directa, sin ayuda de diccionario, de un texto elegido por el Tribunal y referido a los idiomas oficiales de la Comunidad Económica Europea.

4.- Programa que regirá el Segundo Ejercicio.

Parte primera:

Derecho Político y Constitucional

Tema 1. Teoría del Estado. Justificación y fin del Estado. Elementos del Estado.

Tema 2. Formas de Estado.

Tema 3. Funciones del Estado. La teoría de la división de poderes.

Tema 4. Las formas de Gobierno.

Tema 5. Los Partidos

Políticos. Grupos de presión. La opinión pública.

Tema 6. El sufragio. Formas y técnicas de articulación.

Tema 7. La Constitución. Concepto y clases. El Poder constituyente. La reforma constitucional.

Tema 8.- La Constitución española de 1.978. Principios Generales.

Tema 9. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 10. La Monarquía. Teoría General. La Corona en la Constitución española.

Tema 11. El Poder Legislativo. Teoría general. Las Cortes Generales.

Tema 12. El Gobierno. Relaciones entre el Gobierno y el Poder Legislativo.

Tema 13. El Poder Judicial.

Tema 14. Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: su significado.

Parte segunda:

Derecho Administrativo

Tema 1. Administración Pública. Gobierno y Administración. Principios constitucionales de la Administración Pública española.

Tema 2. La Administración y el Derecho. Régimen anglosajón y régimen continental y europeo o régimen administrativo.

Tema 3. El concepto de Derecho Administrativo. Actividad administrativa de Derecho Privado. La llamada Ciencia de la Administración.

Tema 4. La personalidad jurídica de la Administración Pública. Clases de personas jurídicas públicas.

Tema 5. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. La Ley: clases de leyes.

Tema 6. El Reglamento: concepto y clases. Procedimiento de elaboración. Límites de la potestad reglamentaria y defensa contra los Reglamentos ilegales. Instrucciones y circulares.

Tema 7. La costumbre. La práctica administrativa. Los Principios Generales del Derecho. Otras fuentes.

Tema 8. La posición jurídica de la Administración Pública. Potestades administrativas. Potestad discrecional y reglada.

Tema 9. El Administrado. Concepto y clases. La capacidad del administrado y sus causas modificativas. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración.

Tema 10. Los derechos públicos subjetivos. El interés legítimo. Otras situaciones jurídicas del administrado.

Tema 11. El acto administrativo. Concepto. Clases de actos administrativos. Elementos del acto administrativo.

Tema 12. El procedimiento administrativo. La Ley de Procedimiento Administrativo y su revisión. Principios y ámbito de aplicación.

Tema 13. Dimensión temporal del procedimiento. Recepción y registro de documentos. El interesado y su representación. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 14. Las fases del Procedimiento Administrativo General. El silencio administrativo.

Tema 15. La eficacia de los actos administrativos y su condicionamiento. Ejecutividad y suspensión. La ejecución de los actos administrativos.

Tema 16. La teoría de la invalidez del acto administrativo. Actos anulados y anulables. La convalidación del acto administrativo. La revisión de oficio.

Tema 17. La contratación administrativa. Naturaleza jurídica de los contratos públicos. Distinción de los civiles. Clases de contratos públicos. La legislación de contratos del Estado.

Tema 18. Elementos de los contratos. Los sujetos. Objeto y causa de los contratos públicos. La forma de la contratación administrativa y los sistemas de selección de contratistas. La formalización de los contratos.

Tema 19. Derechos y deberes de la Administración y los contratistas. Modificación de los contratos. Revisión de los precios. Interpretación, resolución, rescisión y denuncia de los contratos públicos.

Tema 20. La invalidez de los contratos públicos. Los "actos separables". La impugnación de los contratos públicos. Jurisdicción competente.

Tema 21. Las formas de la acción administrativa. El fomento y sus medios.

Tema 22. La Policía administrativa. Evolución del concepto. El poder de la Policía y sus límites. Los medios de la Policía y en especial las sanciones administrativas.

Tema 23. El servicio público. Evolución del concepto. Servicio público y prestaciones administrativas. Los servicios públicos virtuales o impropios.

Tema 24. Los modos de gestión del servicio público. La gestión directa. El contrato de gestión del servicio público.

Tema 25. Las prestaciones obligatorias de los administrados. Las prestaciones personales.

Tema 26. La expropiación forzosa. Concepto y elementos. Procedimiento general. Referencia a los procedimientos especiales. Garantías jurisdiccionales.

Tema 27. El dominio público. Concepto y naturaleza. Bienes que lo integran. El régimen jurídico del dominio público. Las mutaciones demaniales.

Tema 28. Uso y utilización del dominio público. Estudio especial de la concesión y la reserva demanial.

Tema 29. El patrimonio privado de las entidades públicas. La legislación del Patrimonio del Estado. Estudio especial del Patrimonio mobiliario.

Tema 30. La responsabilidad de la Administración. Evolución y régimen actual.

Tema 31. Los recursos administrativos. Concepto. Principios generales y clases.

Tema 32. El recurso de alzada. Clases. El recurso de reposición. el recurso de revisión.

Tema 33. El recurso contencioso-administrativo.

Tema 34. Administración y jurisdicción. El juez ordinario y la legalidad administrativa. Las reclamaciones administrativas previas a las vías civil y laboral.

Tema 35. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Naturaleza, extensión y límites. Sistema de organización. Evolución histórica y régimen español vigente.

Tema 36. El recurso contencioso-administrativo. Las partes. Actos impugnables. Procedimiento general. La sentencia y su ejecución. Procedimientos especiales.

Tema 37. La organización administrativa. La potestad

organizatoria. Los órganos administrativos. Concepto y clases. Consideración especial de los órganos colegiados.

Tema 38. Los principios de la organización administrativa. Competencia, jerarquía y coordinación. Descentralización. Autonomía y tutela.

Tema 39. Los funcionarios públicos. Concepto y clases. Estructura de la función pública española. La legislación sobre funcionarios civiles del Estado.

Tema 40. Nacimiento y extinción de la relación funcional. Contenido de la relación funcional. Deberes y derechos de los funcionarios. Los derechos económicos.

Tema 41. Los derechos pasivos de los funcionarios. La Seguridad Social de los funcionarios.

Tema 42. Régimen disciplinario de los funcionarios. Responsabilidad civil y penal de los servidores públicos.

Tema 43. La Administración del Estado. Organos centrales. Consejo de Estado. Administración Periférica.

Tema 44. Las Comunidades Autónomas. Principios de organización. Competencias.

Parte tercera: Economía Política

Tema 1. La economía política. Su concepto y finalidad. Leyes económicas. Métodos de investigación. Relaciones de la Economía con otras ciencias.

Tema 2. Teoría de la producción.

Tema 3. El capital: sus clases. Ahorro e inversión.

Tema 4. Teoría del mercado. Mercados de competencia. Mercados de monopolios. Formación de los

precios de los diversos tipos de mercado.

Tema 5. Teoría del consumo.

Tema 6. Teoría de la distribución. La renta de la tierra; generalización del concepto. Salarios y precios. Los salarios y el nivel de empleo.

Tema 7. El interés: teorías. El beneficio del empresario: su formación en los diversos tipos de mercado.

Tema 8. El dinero y el sistema monetario.

Tema 9. El mercado del dinero.

Tema 10. El mercado de capitales.

Tema 11. El crédito.

Tema 12. El ciclo económico. La coyuntura económica.

Tema 13. La renta nacional y el producto nacional. La distribución funcional y espacial de la renta.

Tema 14. Teoría y política del desarrollo. Los programas económicos.

Tema 15. Los sistemas económicos.

Tema 16. El comercio internacional. Mercados de divisas. La Balanza de pagos.

Tema 17. Unidades económicas e internacionales y áreas monetarias.

Tema 18. La Comunidad Económica Europea.

Parte cuarta: Derecho Financiero

Tema 1. Actividad financiera y actividad económica. Origen y desarrollo de la Hacienda Pública. La fundamentación teórica de la Hacienda Pública.

Tema 2. El presupuesto.

Concepto, naturaleza y clases. Los principios presupuestarios liberales. Teorías modernas sobre el presupuesto.

Tema 3. El gasto público. Concepto y clases. Aumento real y aparente del gasto público. Efectos económicos del gasto público.

Tema 4. Los ingresos públicos. Concepto y Clases. Precios privados y cuasi privados. Precios públicos y precios políticos. Contribuciones especiales.

Tema 5. El impuesto y su naturaleza. Distribución técnica del impuesto. Distribución económica del impuesto. Distribución formal del impuesto.

Tema 6. La Hacienda extraordinaria. Presupuestos extraordinarios. Los ingresos de la Hacienda extraordinaria. Consideración especial de la Deuda Pública.

Tema 7. El derecho tributario español. Significado y principios inspiradores de la Ley General Tributaria.

Tema 8. Infracciones y sanciones tributarias. Gestión, liquidación, recaudación e inspección de los tributos. La revisión de los actos tributarios en vía administrativa.

Tema 9. El Presupuesto español. Fuentes de su ordenación jurídica y estructura actual.

Tema 10. Régimen jurídico español de gastos y pagos del Estado: su respectiva ordenación y fiscalización.

Tema 11. El sistema tributario español vigente. Principios estructurales. Imposición directa e indirecta.

Tema 12. Impuestos del producto. Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas y Jurídicas.

Tema 13. Impuesto General sobre las Sucesiones.

Tema 14. Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. La imposición sobre el valor añadido.

Tema 15. Régimen financiero de las Comunidades Autónomas.

Parte quinta:

Derecho Administrativo Local (Parte general)

Tema 1. Régimen local español. Principios constitucionales y regulación jurídica.

Tema 2. La provincia en el régimen local. Historia. La regulación constitucional de la provincia en España.

Tema 3. Organización y competencia de la provincia.

Tema 4. El Municipio. Historia. Clases de Entes municipales en el Derecho español.

Tema 5. El término municipal. La población municipal. Consideración especial del vecino. El empadronamiento municipal.

Tema 6. Organización y competencias municipales.

Tema 7. Régimen de sesiones y acuerdos de los órganos colegiados locales.

Tema 8. Mancomunidades. Agrupaciones. Otras estructuras supramunicipales.

Tema 9. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 10. Autonomía municipal y tutela.

Tema 11. La función pública local y su organización.

Tema 12. Derechos y deberes de los funcionarios públicos.

locales. Derecho de sindicación. Seguridad Social. La Mutuality Nacional de Administración Local.

Tema 13. Los bienes de las Entidades locales. Régimen de utilización de los de dominio público.

Tema 14. Las formas de actividad de las Entidades locales. La intervención administrativa en la actividad privada.

Tema 15. Las licencias. Naturaleza jurídica. Régimen jurídico y procedimiento de otorgamiento. El condicionamiento de las licencias.

Tema 16. El servicio público en la esfera local. Los modos de gestión de los servicios públicos. Consideración especial de la concesión.

Tema 17. Las empresas municipales. Los consorcios.

Tema 18. Los contratos administrativos en la esfera local.

Tema 19. Haciendas locales: Clasificación de los ingresos. Ordenanzas fiscales.

Tema 20. Tasas y contribuciones especiales.

Tema 21. Imposición local autónoma.

Tema 22. Régimen jurídico del gasto público local.

Tema 23. Los presupuestos locales. Contabilidad y cuentas.

Parte sexta:

Derecho Administrativo Local

(Parte especial)

Tema 1. La legislación urbanística española. Antecedentes. La Ley del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1.956; estructura y principios inspiradores. La reforma de la Ley del Suelo de 2 de mayo de 1.975. Legislación sectorial de especial incidencia en el urbanismo.

Tema 2. La organización administrativa del urbanismo. Competencias estatales de las Comunidades autónomas y de los órganos provisionales de autonomía. Competencias locales.

Tema 3. Significado del plan urbanístico. Tipología de los planes. La jerarquización de los planes de urbanismo. Municipios sin plan de ordenación.

Tema 4. El planeamiento municipal. Los planes generales. Planes parciales. Proyectos de urbanización. Programas de actuación urbanística. Normas complementarias y subsidiarias del planeamiento. Planes especiales.

Tema 5. La formación de los planes territoriales de urbanismo de carácter municipal: Competencia y plazo; estándares urbanístico. Procedimiento de aprobación. La suspensión de licencia. Los planes de iniciativa particular.

Tema 6. Vigencia de los planes. Modificación, revisión y suspensión. Efecto de la aprobación de los planes.

Tema 7. La clasificación del suelo. Limitaciones y deberes por razón de la clasificación: cesiones obligatorias; costeamiento de la obra urbanizadora. El patrimonio municipal del suelo: concepto, naturaleza jurídica y régimen aplicable.

Tema 8. La ejecución de los planes de ordenación: competencia y principios generales. Actuación por polígono. Sistemas de actuación: determinación del aplicable. Los principios de afectación de las plusvalías y justa distribución de beneficios y cargas.

Tema 9. Parcelaciones y reparcelaciones. Las expropiaciones urbanísticas: clases y criterios de valoración.

Tema 10. Edificación y uso del suelo. Edificación forzosa y registro de solares. Ordenes de

ejecución. La declaración de ruina.

Tema 11. la licencia urbanística. Naturaleza y régimen jurídico.

Tema 12. Infracciones urbanísticas. Responsabilidad de la Administración. Acciones y recursos.

Tema 13. Competencias locales en materia de abastos. Mataderos, mercados, lonjas de percado, establecimientos alimentarios.

Tema 14. Competencias locales en materia de sanidad y beneficencia. Cementerios.

Tema 15. Servicios públicos de suministro: competencias de las Corporaciones Locales. Especial consideración del suministro de agua potable.

Tema 16. Competencias en materia de salubridad: saneamiento, recogida y tratamiento de residuos sólidos. Defensa del medio ambiente.

Tema 17. Competencias locales en materia de educación y cultura.

Tema 18. Competencias en materia de vías de comunicación. Circulación y transporte.

Tema 19. Competencias locales en relación con la vivienda y protección civil. Competencias en materia de turismo y deporte.

50.- Derechos de examen.

El importe de los derechos de examen será de 2.000 pts.

60.- Clasificación del órgano de selección.

Primera categoría.

70.- Modelo de Instancia:

Las solicitudes podrán formularse con arreglo al modelo

anexo que se facilitará en el Registro General de la Diputación.

ANEXO II

PRUEBAS PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE TRES PLAZAS DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

10.- Sistema de Selección: Oposición libre, de acuerdo con las determinaciones contenidas en el apartado c) del punto 20 del art. 169 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

20.- Requisitos necesarios: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente, de acuerdo con las determinaciones contenidas en el apartado c) del punto 20 del art. 169 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

30.- Ejercicios:

3.1. Primer ejercicio: De carácter obligatorio para todos los aspirantes.

Este ejercicio consistirá en una copia a máquina, durante 10 minutos, de un texto que facilitará el Tribunal, a una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto.

Se calificará la velocidad desarrollada, la limpieza y exactitud de lo copiado y la corrección que presente el escrito.

3.2. Segundo ejercicio: De carácter obligatorio para todos los aspirantes.

Este ejercicio consistirá en contestar, oralmente, en un periodo máximo de treinta minutos, dos temas extraídos al azar de entre los que figuran en el programa anejo a la convocatoria.

La realización de las pruebas de este ejercicio será pública y se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos.

3.3. Tercer ejercicio: De carácter igualmente obligatorio.

Este ejercicio consistirá en desarrollar, por escrito, durante un periodo máximo de sesenta minutos, un tema señalado por el Tribunal. Se valorarán los conocimientos del tema, el nivel de formación general, la composición gramatical y la claridad de exposición.

3.4. Cuarto ejercicio: De carácter voluntario.

Tendrá las tres especialidades siguientes, que podrán ser elegidas, conjuntamente o sólo una de ellas, por los opositores que lo soliciten:

a) Taquigrafía. Consistirá en la toma taquigráfica a mano de un dictado, a una velocidad de 60 a 80 palabras por minuto, durante un tiempo máximo de cinco minutos.

b) Estenotipia. Toma estenográfica, a una velocidad de 100 a 130 palabras por minuto, durante un tiempo máximo de tres minutos.

c) Mecanización. Manejo de máquinas de registro de datos para la entrada en un ordenador.

4º.- Programa que regirá el Segundo Ejercicio:

Parte primera: Derecho Político y Administrativo.

Tema 1. La Constitución española de 1.978. Principios generales.

Tema 2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3. La Corona. El Poder Legislativo.

Tema 4. El Gobierno y la Administración del Estado.

Tema 5. El Poder Judicial.

Tema 6. Organización territorial del Estado. Los

estatutos de autonomía: su significado.

Tema 7. La Administración Pública en el ordenamiento español. Administración del Estado. Administraciones Autónomas. Administración Local. Administración institucional y corporativa.

Tema 8. Principios de actuación en la Administración Pública: eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.

Tema 9. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del derecho público.

Tema 10. El administrado. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas.

Tema 11. El acto administrativo. Principios generales del procedimiento administrativo.

Tema 12. Fases del procedimiento administrativo general.

Tema 13. Formas de la acción administrativa. Fomento. Policía. Servicio público.

Tema 14. El dominio público. El patrimonio privado de la Administración.

Tema 15. La responsabilidad de la Administración.

Parte segunda: Administración Local

Tema 1. Régimen local español. Principios constitucionales y regulación jurídica.

Tema 2. La provincia en el régimen local. Organización provincial. Competencias.

Tema 3. El municipio. El

término municipal. La población.
El empadronamiento.

Tema 4. Organización municipal. Competencias.

Tema 5. Otras entidades locales. Mancomunidades, Agrupaciones, entidades locales menores.

Tema 6. Ordenanzas y Reglamentos de las entidades locales. Clases. procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 7. Relaciones entre entes territoriales. Autonomía municipal y tutela.

Tema 8. La función pública local y su organización.

Tema 9. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Derecho de sindicación, Seguridad Social. La Mutualidad Nacional de Administración Local.

Tema 10. Los bienes de las entidades locales.

Tema 11. Los contratos administrativos en la esfera local. La selección del contratista.

Tema 12. Intervención administrativa local en la actividad privada. Procedimiento de concesión de licencias.

Tema 13. Procedimiento administrativo local. El registro de entrada y salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 14. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Actas y certificaciones de acuerdos.

Tema 15. Haciendas locales: clasificación de los ingresos. Ordenanzas fiscales.

Tema 16. Régimen jurídico del gasto público local.

Tema 17. Los Presupuestos locales.

59.- Derechos de examen:

El importe de los derechos de examen será de 1.000 pts.

60.- Clasificación del órgano de selección:

Segunda categoría.

70.- Modelo de instancia:

Las solicitudes se podrán formular con arreglo al modelo de instancia anexo que será facilitado en el Registro General de la Diputación.

ANEXO III

PRUEBAS QUE REGIRAN LA SELECCION PARA LA PLAZA DE LETRADO ASESOR

10.- Sistema de selección: Concurso-oposición, de acuerdo a las determinaciones contenidas en el apartado 2 del art. 171 del Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

20.- Requisitos necesarios: Licenciado en Derecho, de acuerdo a las determinaciones contenidas en el apartado 2 del art. 171 del Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

30.- Ejercicios:

3.1. Primer ejercicio. Consistirá en desarrollar por escrito durante un periodo máximo de dos horas, un tema de carácter general determinado por el Tribunal inmediatamente antes de celebrarse el ejercicio y relacionado con el programa que se acompaña a la convocatoria, aunque no se atenga a epígrafe concreto del mismo, teniendo los aspirantes amplia libertad en cuanto a su forma de exposición se refiere.

En este ejercicio se valorará la formación general universitaria, la claridad y orden de ideas, la facilidad de

exposición escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis.

La lectura del ejercicio por los opositores será pública y tendrá lugar en los días y hora que oportunamente señalará el Tribunal.

3.2. Segundo ejercicio. Consistirá en contestar oralmente, en un periodo mínimo de una hora y máximo de hora y media, a los siguientes temas del programa anexo a estas bases:

Dos temas de Derecho Administrativo; dos temas de Administración Local; un tema de Derecho Civil y otro del conjunto de Derecho Mercantil, Procesal y de Trabajo. Estos temas serán sacados a la suerte por el opositor.

Concluida la exposición de la totalidad de los temas, el Tribunal podrá dialogar con el aspirante sobre materias objeto de los mismos y pedirle cualesquiera otras explicaciones complementarias. El diálogo tendrá una duración máxima de quince minutos.

3.3. Tercer ejercicio. (Práctico). Se desarrollará por escrito durante un periodo máximo de cuatro horas y consistirá en desarrollar una actuación de abogado en defensa de la Diputación en los Tribunales de Justicia, sobre un supuesto que será planteado por el Tribunal de la oposición al comienzo del ejercicio, relacionado con las materias contenidas en el programa anejo a esta convocatoria o/y en la redacción de un informe, con propuesta de resolución sobre una cuestión igualmente propuesta por el Tribunal. Durante el desarrollo de estas pruebas los aspirantes podrán en todo momento hacer uso de los textos legales, colecciones de jurisprudencia y libros de consulta de los que quedan provistos de oficio. En este ejercicio se valorarán fundamentalmente la capacidad de raciocinio, la sistemática de planteamiento y formulación de conclusiones y el

conocimiento y adecuada interpretación de la normativa aplicable.

4. Fase de Concurso:

Se valorarán los méritos alegados por los opositores de acuerdo con el baremo que a continuación se señala:

A).- Especialización, justificada mediante certificaciones, en funciones propias del cargo de Asesor Letrado: 2 P.
Por ejercicio de la Abogacía en materia contencioso-administrativa, hasta un máximo de 2 P.
Por ejercicio de la Abogacía en materia laboral, hasta un máximo de 2 P.

B).- Haber ingresado por oposición en un cuerpo técnico superior de la Administración Pública: 2 P.
C).- Estar en posesión de título de Doctor en Derecho: 1,50 P.

D).- Por cada año de servicio prestado como Asesor Letrado, hasta un máximo de cinco años, con nombramiento de dedicación normal o exclusiva, como funcionario de carrera: 0,4 P.

E).- En la Administración estatal o provincial: 0,4 P.
En la Administración municipal: 0,3 P.

F).- En la empresa privada: 0,2 P.
E).- Idem como contratado en función de asesor equivalente hasta un máximo de 1 P.

F).- Competencia y capacidad deducida del expediente académico, premios obtenidos, publicaciones, etc. hasta un máximo de 2 P.
Programas que regirán las distintas pruebas:

Parte primera: Derecho Administrativo

Tema 1. La Administración Pública y las funciones y poderes del Estado.- Administración y Gobierno.

Tema 2. La Administración y el Derecho. Régimen Anglosajón y sistema continental europeo o régimen administrativo.

Tema 3. El concepto de Derecho Administrativo.- La actividad administrativa de Derecho Privado.- Relaciones del Derecho Administrativo. La actividad administrativa de Derecho Privado. Relaciones del Derecho Administrativo con otras disciplinas y ciencias. La llamada ciencia de la Administración.

Tema 4. El principio de legalidad. Las fuentes del Derecho Público. Concepto, enumeración y jerarquía. La Ley como fuente del Derecho Administrativo. Disposiciones del Gobierno con fuerza de Ley; Decretos-leyes y otras medidas excepcionales. Legislación delegada.

Tema 5. El Reglamento: concepto y clases. Procedimiento de elaboración. Límites de la potestad reglamentaria y defensa contra los reglamentos ilegales. Instrucciones y circulares.

Tema 6. La costumbre. La práctica administrativa. Los principios generales del Derecho. Otras fuentes.

Tema 7. La personalidad jurídica de la Administración Pública. Clases de personas jurídicas públicas.- Capacidad de las personas jurídicas públicas.

Tema 8. La relación jurídico-administrativa. Nacimiento, modificación y extinción. Contenido de la relación, potestad, derecho subjetivo e interés legítimo. Potestades administrativas. Potestades discrecional y reglada.

Tema 9. El administrado. Concepto y clases. La capacidad del administrado y sus causas modificativas. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración.

Tema 10. El acto administrativo. Concepto. Clases de actos administrativos. Elementos del acto administrativo.

Tema 11. El Procedimiento Administrativo. La Ley de Procedimiento Administrativo y su revisión. Principios y ámbito de aplicación. Las fases del procedimiento administrativo general. Procedimientos especiales.

Tema 12. La eficacia de los actos administrativos y su condicionamiento. Ejecutividad y suspensión. La ejecución de los actos administrativos.

Tema 13. La teoría de la invalidez del acto administrativo. Actos nulos y anulables. La convalidación del acto administrativo. La revisión de oficio.

Tema 14. Los recursos administrativos. Concepto. Principios generales y clases.

Tema 15. El recurso de alzada. Clases. El recurso de reposición. El recurso de revisión.

Tema 16. El recurso contencioso-administrativo.

Tema 17. Administración y jurisdicción. El juez ordinario y la legalidad administrativa. Las reclamaciones administrativas previas a las vías civil y laboral.

Tema 18. La jurisdicción contencioso-administrativa. Naturaleza, extensión y límites. Sistemas de organización. Evolución histórica y régimen español vigente.

Tema 19. El recurso contencioso-administrativo. Las

partes. Actos impugnables. Procedimiento general. La sentencia y su ejecución. Procedimientos especiales.

Tema 20. La contratación administrativa. Naturaleza jurídica de los contratos públicos. Distinción de los civiles. Clases de contratos públicos. La legislación de contratos del Estado.

Tema 21. Elementos de los contratos. Los sujetos. Objeto y causa de los contratos públicos. La forma de la contratación administrativa y sistema de selección de los contratistas. La formalización de los contratos.

Tema 22. Derechos y deberes de la Administración y los contratistas. Modificación de los contratos. Revisión de precios. Interpretación, resolución, rescisión y denuncia de los contratos públicos.

Tema 23. La invalidez de los contratos públicos. Los actos separables. La impugnación de los contratos públicos. Jurisdicción competente.

Tema 24. El dominio público. Concepto y naturaleza. Bienes que lo integran. El régimen jurídico del dominio público. Las limitaciones demaniales. Uso y utilización del dominio público. Estudio especial de la concesión y la reserva demanial.

Tema 25. El patrimonio privado de las entidades públicas. La legislación del Patrimonio del Estado. Estudio especial del Patrimonio mobiliario.

Tema 26. La responsabilidad de la Administración. Evolución y régimen actual.

Tema 27. Los funcionarios públicos. Concepto y clases. Estructura de la función pública española. La legislación sobre funcionarios civiles del Estado.

Tema 28. Las privaciones coactivas de propiedad. La

expropiación forzosa. Concepto y elementos. Procedimiento general. Referencia a los procedimientos especiales. Garantías jurisdiccionales. Las prestaciones obligatorias de los administrados. Prestaciones personales.

Tema 29. El servicio público. Evolución del concepto. Servicio público y prestaciones administrativas. Los servicios públicos virtuales o impropios.

Tema 30. Los modos de gestión del servicio público. La gestión directa. El contrato de gestión en los servicios públicos.

Parte segunda:
Administración Local

Tema 1. Las fuentes normativas estatales para la Administración Local. La ley y los reglamentos generales. Otras manifestaciones de la potestad reglamentaria estatal.

Tema 2. Las fuentes normativas locales. Justificación de la potestad normativa de las entidades locales. Manifestaciones de esa potestad.

Tema 3. Los órganos titulares de la potestad reglamentaria de las entidades locales. La distribución orgánica y funcional de la competencia normativa. El procedimiento de elaboración de las normas locales. La publicación de las normas locales.

Tema 4. Los límites de la potestad reglamentaria de las entidades locales. La defensa contra los reglamentos ilegales de las entidades locales. Condicionamiento de la eficacia de las normas locales. Ejecutoriedad y suspensión. Interpretación de los reglamentos locales.

Tema 5. La jurisprudencia y su papel como fuente del ordenamiento administrativo local. Otras fuentes del ordenamiento administrativo local.

Tema 6. Potestad y acto

administrativo en la esfera local. Atribución, extensión y límites de la potestad administrativa. La discrecionalidad administrativa en la esfera local.

Tema 7. El acto administrativo en la esfera local. Clases. Elementos del acto administrativo. El procedimiento de formación de la voluntad administrativa. Fases del procedimiento.

Tema 8. La determinación del proceso administrativo en la esfera local. Consideración especial del silencio en la Administración. El procedimiento de ejecución del acto administrativo local.

Tema 9. Condicionamiento de la eficacia de los actos administrativos locales. Nulidad y anulabilidad de los actos administrativos locales. Revocación y revisión de oficio de los actos administrativos locales.

Tema 10. Las estructuras locales en el marco del Derecho Público Contemporáneo. Teoría de los entes territoriales.

Tema 11. Las estructuras locales típicas y las estructuras locales derivadas. El Municipio. Concepto y elementos esenciales.

Tema 12. La representación en la esfera local. Elecciones locales.

Tema 13. El Ayuntamiento en España. Los concejales y el sistema representativo local.

Tema 14. La Provincia en el Derecho Local español. Los caracteres actuales de la Provincia. La Provincia como entidad local. La Provincia como agrupación legal de Municipios. La cooperación provincial con los Municipios.

Tema 15. La Diputación Provincial. Composición de la Diputación. La representación en las Diputaciones Provinciales.

Tema 16. Las competencias de la Diputación. El Pleno y la Comisión de Gobierno. Composición y funciones.

Tema 17. Régimen jurídico y clases de los contratos administrativos locales. Pliegos de condiciones y prescripciones técnicas. El acuerdo de contratar.

Tema 18. Los procedimientos de selección del contratista. La formalización del contrato administrativo.

Tema 19. El contenido de la relación contractual. Potestades de la Administración. La interpretación de los contratos. Los derechos del contratista. Consideración especial de la revisión de precios. La extinción de los contratos administrativos.

Tema 20. La propiedad administrativa local. Clases y régimen jurídico. El dominio público. Los elementos del dominio público de las entidades locales. Afectación, desafectación y mutaciones del dominio público.

Tema 21. La protección jurídica de los bienes de dominio público de las entidades locales. La Policía del dominio público local. Régimen del uso y utilización del dominio público local.

Tema 22. Los bienes patrimoniales de las entidades locales. Titularidad y clases. Adquisición y enajenación de bienes patrimoniales.

Tema 23. Potestades exorbitantes en la administración de los bienes inmuebles de carácter patrimonial. Los bienes muebles de carácter patrimonial. Los bienes comunales.

Tema 24. Los funcionarios de la Administración Local. Concepto y clases. Diferencia con el resto del personal al servicio de las entidades locales. Legislación vigente.

Tema 25. La estructura de

la función pública local española. Idea general. Los funcionarios de habilitación nacional.

Tema 26. Los funcionarios del Grupo de Administración General de las Corporaciones Locales. División en subgrupos. Disposiciones comunes a los funcionarios del Grupo de Administración General.

Tema 27. Los funcionarios del Grupo de Administración Especial de las entidades locales. Clasificación de estos funcionarios. Disposiciones comunes al Grupo de Administración Especial.

Tema 28. Plantillas orgánicas y clasificación de puestos de trabajo en la Administración Local. Clasificación de los funcionarios.

Tema 29. Selección, formación y perfeccionamiento de los funcionales locales. Objeto y contenido de la relación funcional en la esfera local. Deberes y derechos de los funcionarios locales. Estudio especial de la retribución de los funcionarios locales. Evolución y situación actual de las retribuciones.

Tema 30. Las situaciones administrativas de los funcionarios locales.

Tema 31. El régimen sancionador en la función pública local. Faltas y sanciones. El procedimiento disciplinario. Extinción de la relación funcional. Las reclamaciones en materia personal en vía administrativa o contencioso-administrativa.

Tema 32. La Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.

Tema 33. El personal no funcionario de carrera de las Corporaciones Locales. Clases, situaciones y régimen jurídico.

Tema 34. La responsabilidad civil de las entidades locales y de

sus autoridades y funcionarios.

Tema 35. El procedimiento para exigir dicha responsabilidad.

Tema 36. La responsabilidad penal de las autoridades y funcionarios locales. Principales problemas planteados.

Tema 37. Los recursos administrativos. El recurso de reposición en la esfera local. El recurso de revisión.

Tema 38. El proceso contencioso-administrativo como garantía. La competencia jurisdiccional para la revisión de los actos administrativos locales.

Tema 39. Capacidad, postulación y legitimidad procesal de las entidades locales. La posición del particular. El coadyuvante. La sustitución por el particular de la legitimación procesal de las entidades locales.

Tema 40. Problemas fundamentales del proceso contencioso administrativo contra actos de las entidades locales. La ejecución de sentencias.

Tema 41. La Administración Local como demandante. El proceso de la lesividad en la esfera local. Los litigios de la Administración Local contra el Estado y otras entidades públicas.

Tema 42. Los procesos civiles y laborales frente a la Administración Local. La reclamación administrativa previa.

Tema 43. Los fines de las entidades locales. Las competencias locales en el Derecho español. La Ley de Régimen Local. El servicio público en la esfera local. Clases de Servicio público y actividad industrial y mercantil de las entidades locales.

Tema 44. Las entidades locales como titulares de los servicios públicos. El ámbito de actuación. Los modos de gestión del servicio público. La clasificación.

Tema 45. La gestión directa mediante órgano sin personalidad. Gestión diferenciada e indiferenciada. Los órganos especiales de administración y la figura del Gerente.

Tema 46. La gestión indirecta. La concesión de servicios públicos locales. Otras formas de gestión indirecta.

Tema 47. La actuación de las entidades locales mediante formas de Derecho privado. Las Empresas Públicas Locales. El principio de subsidiariedad y su aplicación a la Administración Local.

Tema 48. La creación de empresas públicas locales mediante transferencias del sector privado. Provincialización y municipalización de los servicios.

Tema 49. Clases de empresas públicas locales. La sociedad privada municipal o provincial. Empresa mixta. Formas asociativas de la prestación de servicios. Clases. Los consorcios.

Parte tercera: Derecho Civil.

Tema 1. El Derecho Civil: concepto e instituciones que comprende. Eficacia del Código Civil: eficacia derogatoria y eficacia general supletoria. El Derecho Foral. Provincias y territorios de Derecho Foral.

Tema 2. Las fuentes del Ordenamiento Jurídico y su jerarquía. Ley, costumbres y principios generales del Derecho. Examen de la jurisprudencia y la doctrina legal. La aplicación de las normas jurídicas: interpretación, lagunas de la ley y analogía.

Tema 3. Eficacia general de las normas. Inexcusabilidad de su cumplimiento y error de derecho. La nulidad como sanción general. El fraude a la ley. Eficacia de las leyes en el tiempo y en el espacio.

Tema 4. La relación jurídica. El derecho subjetivo. Su adquisición, ejercicio, conservación, garantía, modificación, transmisión y extinción. Los derechos de la personalidad y los sujetos de la relación jurídica.

Tema 5. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Circunstancias personales que influyen sobre la capacidad de obrar: sexo, edad, enfermedad, prodigalidad, condena penal, concurso y quiebra.

Tema 6. Nacionalidad. Adquisición, conservación, pérdida y recuperación de la nacionalidad española. La doble nacionalidad. Condición jurídica de los extranjeros. La vecindad civil. El Registro del estado civil.

Tema 7. Teoría de las personas jurídicas. Clases. Referencia al régimen jurídico en el derecho español de asociaciones, fundaciones y corporaciones. La Iglesia Católica y los bienes eclesiásticos. Constitución, capacidad, representación, domicilio, nacionalidad y extinción de las personas jurídicas.

Tema 8. El objeto del derecho. Los bienes y las cosas. Concepto y clases. Partes integrantes y pertenencias. El patrimonio.

Tema 9. Hechos y actos jurídicos. El negocio jurídico: concepto y clases. Elementos esenciales. La voluntad y los vicios. Elementos accidentales: la condición, el término y el modo.

Tema 10. La causa: teoría general. La causa de los contratos: normas del Código Civil. Los negocios abstractos. Teoría del enriquecimiento sin causa. Los negocios jurídicos anómalos: simulados, indirectos, fiduciarios, y fraudulentos.

Tema 11. La representación en el negocio jurídico. Autocontratación. Interpretación

del negocio jurídico. La buena fe, el fraude de la ley y la equidad. Prueba de los hechos y actos jurídicos en general. Documentos públicos y privados.

Tema 12. Las transgresiones jurídicas. El dolo y la culpa. Consecuencias jurídicas del acto ilícito o dañoso, responsabilidades y resarcimiento. El caso fortuito. La responsabilidad objetiva.

Tema 13. Influencia del tiempo en las relaciones jurídicas. Cómputo del tiempo. La prescripción y sus clases. Examen especial de la prescripción extintiva. Caducidad o decadencia de derechos.

Tema 14. Concepto y naturaleza de los derechos reales. Su diferencia con los derechos de crédito. Clases de derechos reales. El derecho de propiedad: extensión y contenido. Limitaciones del dominio. Sus clases.

Tema 15. Modos de adquirir el dominio. Teoría del título y el modo. La tradición. La ocupación, la accesión y la usurpación. La protección del derecho de propiedad. Modos de perder el dominio.

Tema 16. La comunidad de bienes y derechos general y sus clases. Copropiedad y comunidad, con especial referencia a la comunidad de leñas y pastos y a la denominada propiedad horizontal.

Tema 17. La posesión y su función social: Concepto y naturaleza jurídica. Fundamento y condiciones de la protección posesoria. Clases. Adquisición, conservación y pérdida de la posesión.

Tema 18. Usufructo. Concepto, caracteres y clases. Contenido: examen especial de los derechos y obligaciones del usufructuario. Constitución y extinción del usufructo.

Tema 19. El derecho real de

servidumbre. Clases. Constitución, contenido y extinción. Las llamadas servidumbres personales, Las servidumbres voluntarias. Las servidumbres legales en particular. Normas fundamentales de las servidumbres de aguas y paso, medianería, luces y vistas.

Tema 20. Censos: sus especies. Foros: su vigencia actual. Derecho de superficie.

Tema 21. Derechos reales de garantía. La prenda: concepto, caracteres. Prendas especiales. El Derecho real de la hipoteca: Concepto y caracteres. Tipos de hipoteca en el Derecho Español. Extensión de la hipoteca. Efectos y extinción. Hipoteca legal a favor del Estado, la provincia y el municipio. Prelación de crédito a favor de las Haciendas Estatal y Local. Hipoteca sobre los bienes de los que administran fondos públicos o contratan con aquellas Entidades.

Tema 22. El Registro de la Propiedad. Los sistemas hipotecarios. Los principios hipotecarios. Principio de inscripción. Clases de inscripciones. Derechos Reales inscribibles. Títulos inscribibles.

Tema 23. La inmatriculación en virtud de título público. El artículo 205 de la Ley Hipotecaria. Certificaciones de dominio como medio inmatriculador de fincas del Estado y Corporaciones Locales.

Tema 24. Principio de publicidad. Legitimación registral y sus consecuencias sustantivas. Sus efectos procesales. El art. 41 de la Ley Hipotecaria. El principio de fe pública registral y sus consecuencias. Concepto de tercero hipotecario: su significado y protección en nuestro sistema registral.

Tema 25. El principio de prioridad. El art. 17 de la Ley Hipotecaria. El asiento de presentación. Rango hipotecario y sustantividad del puesto. El

principio de tracto sucesivo. El art. 20 de la Ley Hipotecaria.

Tema 26. El urbanismo y el Registro de la Propiedad: repercusiones en este de la Ley del suelo. Inscripciones de parcelaciones y reparcelaciones. Las concesiones administrativas y su inscripción. Otros asientos registrales. La anotación preventiva. Clases de anotaciones preventivas. Extinción de las anotaciones.

Tema 27. La obligación: evolución y naturaleza. Elementos: sujetos, objeto y vínculo. Las obligaciones naturales en el Código civil. Clasificación de las obligaciones. Las fuentes de las obligaciones.

Tema 28. Cumplimiento normal de las obligaciones: el pago. Cumplimiento anormal de las obligaciones. La moral, la culpa, el dolo, el caso fortuito y la fuerza mayor. Consecuencias del incumplimiento imputables al deudor: la indemnización de daños y perjuicios.

Tema 29. Extinción de las obligaciones. Sus causas. Compensación, novación, condonación, confusión, e imposibilidad de la prestación.

Tema 30. El contrato, concepto y sistemas de contratación. El principio de autonomía de la voluntad y sus limitaciones. Requisitos de los contratos. Generación, perfección y consumación del contrato. Interpretación de los contratos. Clasificación de los contratos.

Tema 31. Efectos generales del contrato. Irrevocabilidad y sus excepciones. El problema de la alteración de las cláusulas del contrato: tendencias doctrinales, legislativas y jurisprudenciales.

Tema 32. Ineficacia de los contratos. Inexistencia, nulidad, anulabilidad, rescisión y resolución: causas, caracteres y efectos. Características de las acciones correspondientes. La

confirmación de los contratos: requisitos y efectos.

Tema 33. El Contrato preparatorio o precontrato. La promesa de venta y el contrato de opción. Contratos normativos y contratos de adhesión. Estipulaciones en favor de terceros.

Tema 34. El contrato de compraventa. Concepto, naturaleza y clases. Elementos personales, reales y formales de la compraventa. Contenido, con especial referencia al saneamiento. Problemas de la doble venta. El retracto. La permuta.

Tema 35. La donación: concepto y clases. Elementos personales, reales y formales. Efectos. Revocación y reducción de donaciones.

Tema 36. El contrato de arrendamiento: su función y especies. Principios y normas fundamentales del Código Civil en materias de arrendamiento. El contrato de aparcería.

Tema 37. Régimen de los arrendamientos urbanos en la legislación especial. Ambito de aplicación de este. La prórroga obligatoria: excepciones. La renta: su revisión. Reparaciones y mejoras. Cesión, traspaso y subarriendo. Tanteos y retractos. Resolución del contrato.

Tema 38. Arrendamientos rústicos; normas de aplicación, principios básicos de la legislación especial. El acceso a la propiedad.

Tema 39. Arrendamientos de servicios y de obras: sus diferencias. Contrato de trabajo. Contrato de empresa. Contrato de edición y transporte.

Tema 40. Contrato de préstamo: sus especies. El comodato. El precario. Contrato de mandato: concepto, elementos, efectos y clases. Extinción.

Tema 41. Contrato de préstamo. Contrato de sociedad.

Su naturaleza. Régimen de la sociedad en el Código Civil. El contrato de depósito. Su naturaleza y especies. Contrato de hospedaje.

Tema 42. Contrato de fianza: concepto y clases. Constitución y extinción. Efectos de la fianza entre el fiador y el acreedor, entre el deudor y el fiador y entre fiadores. Transacciones y compromisos en el Código Civil y en la legislación especial. Contratos aleatorios.

Tema 43. Los cuasicontratos: concepto histórico y actual. Pago y cobro de lo indebido. Gestión de negocios ajenos y sin mandato. El enriquecimiento injusto en la legislación y la jurisprudencia española. Obligaciones nacidas de culpa extracontractual: el daño moral.

Parte cuarta: Derechos Mercantil, Procesal y del Trabajo

Tema 1. Concepto y caracteres del Derecho Mercantil. Los actos de comercio. El comerciante individual.

Tema 2. La Empresa Mercantil: Doctrina sobre su naturaleza jurídica. Elementos que la forman. La Empresa como unidad económico-jurídica. Tesis del patrimonio separado. La defensa de la Empresa contra la competencia ilícita.

Tema 3. La Sociedad mercantil: Concepto, caracteres y clases. Constituciones. La llamada Sociedad irregular. La Sociedad colectiva. La Sociedad comanditaria simple y por acciones.

Tema 4. La Sociedad de responsabilidad limitada. Naturaleza. Requisitos de constitución. Administración y representación. Régimen de transmisión de las participaciones sociales. Régimen económico.

Tema 5. La Sociedad Anónima. La escritura social o los

Estatutos. Patrimonio y capital social en la Sociedad Anónima. Las reservas. Acciones: Clases y derechos que confieren a su titular.

Tema 6. Aumento y reducción del capital social en las Sociedades Anónimas. Modificación de los Estatutos. Organos de la Sociedad Anónima. El régimen económico de la Sociedad Anónima. Balance y cuentas. La emisión de obligaciones. Sindicatos de obligacionistas.

Tema 7. Modificación, transformación, fusión, disolución y liquidación de Sociedades mercantiles. Disposiciones comunes y especiales.

Tema 8. La contabilidad mercantil. Los libros de comercio. Registro mercantil. Principios. Organización. Libros e inscripciones que se practican. Efectos principales del principio de publicidad.

Tema 9. Instituciones auxiliares del tráfico mercantil. Bolsas. Almacenes generales de depósito. Cámaras de compensación. Ferias y mercados.

Tema 10. Títulos y valores: Función económica que cumplen. El fundamento de la obligación en los títulos valores. Clases. Títulos nominativos.

Tema 11. Títulos a la orden. La letra de cambio. Sistemas de Derecho cambiario. El sistema español y sus características. La letra de cambio y su causa. Valor de la letra condicional y de la letra en blanco. El endoso. Requisitos. El aval. Forma y efectos. La provisión de fondos. La aceptación de la letra. La aceptación condicionada.

Tema 12. Vencimiento de la letra en los distintos supuestos. El pago de la letra. Presentación al pago, tiempo del pago, identidad e integridad del pago, legitimación o identificación del pagador. Efectos. El protesto: concepto,

requisitos y efectos de la intervención en la aceptación y en el pago. La cláusula sin gastos. El regreso por falta de aceptación, de seguridad o de pago. Efectos de la letra perjudicada.

Tema 13. El cheque: concepto, naturaleza y diferencias con la letra de cambio. Requisitos. Modalidades especiales del cheque. La provisión de fondos. El cheque en blanco y en descubierto. Vencimiento y pago del cheque. El protesto del cheque.

Tema 14. Las obligaciones mercantiles: Sus características. Contratos mercantiles, notas diferenciales con los contratos civiles. Contrato de compraventa mercantil. Elementos y contenido de este contrato.

Tema 15. Contrato de cuentas corrientes. Contratos bancarios de crédito. El contrato de cuenta en participación. Contratos bursátiles.

Tema 16. Préstamo y depósito mercantil. Contrato de comisión.

Tema 17. Transporte terrestre: concepto, naturaleza y clases.

Tema 18. Contrato de seguro. Concepto y notas que lo caracterizan. El asegurador: Sociedades Anónimas y Mutuas de Seguros. El reaseguro, coaseguro y seguro subsidiario. El asegurado. Forma del contrato. La póliza. Seguro de daños. Seguro de vida.

Tema 19. La suspensión de pagos. Ley de 28 de julio de 1922. Principales directrices de esta Ley. Supuestos de la suspensión de pagos. La declaración de suspensión de pagos y sus requisitos. El convenio: requisitos y efectos.

Tema 20. La quiebra: particularidades del Derecho español. Clases de quiebras: Fortuita, culpable y fraudulenta.

La masa de la quiebra. Retroacción de la quiebra. Prelación de créditos.

Tema 21. La jurisdicción. El proceso: Naturaleza y fundamento. Clases: Distinción entre proceso y procedimiento.

Tema 22. Las partes en el proceso. Capacidad para ser parte y capacidad procesal. Representación procesal. La competencia judicial. Competencia objetiva, funcional y territorial. Cuestiones de competencia.

Tema 23. La demanda. Concepto, requisitos y efectos. La contestación a la demanda. Las excepciones. La prueba. La terminación normal del proceso. La sentencia: sus clases. Requisitos de la sentencia. La terminación anormal del proceso.

Tema 24. Los recursos contra las resoluciones judiciales. Sus efectos. Clases de recursos. Estudio especial de los recursos de casación y revisión.

Tema 25. Los procesos de cognición en el derecho español. El juicio ordinario de mayor cuantía. El juicio de menor cuantía y el juicio verbal. Los incidentes.

Tema 26. Los procesos cautelares. El embargo preventivo. El proceso de ejecución. Juicio ejecutivo ordinario. Reglas del embargo y el procedimiento de apremio.

Tema 27. La querrela de falsedad como medio de impugnación del documento público. La falsedad civil y penal. La legitimación activa y pasiva en la querrela penal. Efectos de su admisión y de la decisión que recaiga sobre ella en el proceso civil.

Tema 28. Concepto del Derecho del Trabajo. Naturaleza y carácter. Principios fundamentales que lo inspiran. Fuentes del Derecho del Trabajo en el Derecho español.

Tema 29. Estatuto del Trabajador.

Tema 30. Seguridad Social. Normas generales. Entidades gestoras.

Tema 31. Régimen general de la Seguridad Social. Campo de aplicación, afiliación, cotización y recaudación. Acción protectora: contingencias protegibles y régimen de las prestaciones.

Tema 32. Accidentes de trabajo. Concepto, responsabilidades en esta materia y régimen de aseguramiento. Enfermedades profesionales.

Tema 33. Regímenes especiales de la Seguridad Social. La Seguridad Social Agraria. La cotización de las Corporaciones Locales.

Tema 34. Jurisdicción del Trabajo. Sistema español. Tramitación del proceso ordinario de trabajo: la reclamación administrativa previa a la vía laboral.

Tema 35. Concepto de delito común, según la doctrina y según el Código Penal español. Clases de delito.

Tema 36. El sujeto activo del delito: Autores y coautores. Cómplices y encubridores. Circunstancias eximentes de responsabilidad. Circunstancias atenuantes y agravantes.

Tema 37. La falta. Faltas penales y administrativas. La pena. Clases y efectos según el Código español vigente. Cumplimiento de las penas. Las llamadas medidas de seguridad.

Tema 38. Principales delitos de falsificación. Otras falsedades punibles.

Tema 39. Delitos de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos. Los conceptos y autoridad y de funcionario público. Efectos

penales. Examen especial de la prevaricación.

Tema 40. Delitos de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos (Continuación). El cohecho. La malversación de caudales públicos. Los fraudes y exacciones ilegales. Las negociaciones prohibidas a los funcionarios.

60.- Derechos de examen:
El importe de los derechos de examen será de 2.000 pts.

70.- Clasificación del órgano de selección:
Primera categoría.

80.- Modelo de instancias:
Las solicitudes se podrán formular con arreglo al modelo de instancia anexo que será facilitado en el Registro General de la Diputación.

ANEXO IV
PRUEBAS PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE ADMINISTRACION ESPECIAL (ECONOMISTA)

10.- Sistema de selección:
Oposición libre de acuerdo a las determinaciones contenidas en el apartado 2 del art. 171 del Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

20.- Requisitos necesarios:
Licenciado en Ciencias Económicas de acuerdo a las determinaciones contenidas en el apartado 2 del art. 171 del Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

30.- Ejercicios:
3.1.- Primer Ejercicio: de carácter obligatorio para todos los

aspirantes.

Consistirá en desarrollar, por escrito, durante un período máximo de dos horas, un tema de carácter general determinado por el Tribunal inmediatamente antes de celebrarse el ejercicio y relacionado con el Programa que se acompaña a la convocatoria, aunque no se atenga al epígrafe concreto del mismo, teniendo los aspirantes amplia libertad en cuanto a su forma de exposición se refiere.

En este ejercicio se valorará la formación general universitaria, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis.

La lectura del ejercicio por los opositores será pública y tendrá lugar en los días y horas que oportunamente señale el Tribunal.

3.2. Segundo ejercicio: de carácter obligatorio para todos los aspirantes.

Consistirá en exponer, oralmente, en un período máximo de una hora, seis temas extraídos a la suerte de entre los comprendidos en el Programa anexo a la convocatoria: uno de Derecho Político y Constitucional; uno de Derecho Administrativo; uno de Economía Política; uno de Derecho Financiero; uno de Derecho Administrativo Local y uno de Estadística, Investigación operativa y Teoría de sistemas.

La realización de las pruebas de este ejercicio será pública. Los aspirantes serán valorados sobre los temas expuestos. Si una vez desarrollados los dos primeros temas o transcurridos veinte minutos de exposición, el Tribunal apreciara deficiencia notoria en la actuación del aspirante, podrá invitar a éste a que desista de continuar el ejercicio.

Concluida la exposición de la totalidad de los temas, el Tribunal podrá dialogar con el aspirante sobre materias objeto de los mismos y pedirle cualesquiera otras explicaciones complementarias. El diálogo podrá tener una duración máxima de quince minutos.

3.3.- Tercer ejercicio: de carácter igualmente obligatorio.

Se desarrollará, por escrito, durante un período máximo de cuatro horas, y consistirá en la redacción de un informe, con propuesta de resolución, sobre dos supuestos prácticos que planteará el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio relativas a tareas administrativas propias de la función asignada al Subgrupo.

Durante el desarrollo de esta prueba los aspirantes podrán en todo momento hacer uso de los textos legales, colecciones de jurisprudencia y libros de consulta de los que acudan provistos.

En este ejercicio se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento, y formulación de conclusiones y el conocimiento y adecuada interpretación de la normativa aplicable.

3.4.- Cuarto ejercicio: de carácter voluntario.

Consistirá en la traducción directa, sin ayuda de diccionario, de un texto elegido por el Tribunal y referido a los idiomas oficiales de la Comunidad Económica Europea.

4.0.- Programas que regirán el Segundo Ejercicio.

Temas Principales.
Primera Parte: Derecho Político y Constitucional.

Tema 1. Teoría del Estado. Justificación y fin del Estado. Elementos del Estado.

Tema 2. Formas del Estado.

Tema 3. Funciones del Estado. La teoría de la división de poderes.

Tema 4. Las formas de Gobierno.

Tema 5. Los Partidos Políticos. Grupos de presión. La opinión pública.

Tema 6. El sufragio. Formas y técnicas de articulación.

Tema 7. La Constitución. Concepto y clases. El Poder constituyente. La reforma constitucional.

Tema 8. La Constitución española de 1.978. Principios Generales.

Tema 9. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 10. La Monarquía. Teoría General. la Corona en la Constitución española.

Tema 11. El Poder Legislativo. Teoría general. Las Cortes Generales.

Tema 12. El Gobierno. Relaciones entre el Gobierno y el Poder Legislativo.

Tema 13. El Poder Judicial.

Tema 14. Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: su significado.

Parte segunda:

Derecho Administrativo

Tema 1. Administración Pública. Gobierno y Administración. Principios constitucionales de la Administración Pública española.

Tema 2. La Administración y el Derecho. Régimen anglosajón y régimen continental europeo o régimen administrativo.

Tema 3. El concepto de Derecho Administrativo. Actividad administrativa de Derecho Privado.

La llamada Ciencia de la Administración.

Tema 4. La personalidad jurídica de la Administración Pública. Clases de personas jurídicas públicas.

Tema 5. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. La Ley: clases de leyes.

Tema 6. El Reglamento: concepto y clases. Procedimiento de elaboración. Límites de la potestad reglamentaria y defensa contra los Reglamentos ilegales. Instrucciones y circulares.

Tema 7. La costumbre. La práctica administrativa. Los Principios Generales del Derecho. Otras fuentes.

Tema 8. La posición jurídica de la Administración Pública. Potestades administrativas. Potestad discrecional y reglada.

Tema 9. El Administrado. Concepto y clases. La capacidad del administrado y sus causas modificativas. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración.

Tema 10. Los derechos públicos subjetivos. El interés legítimo. Otras situaciones jurídicas del administrado.

Tema 11. El acto administrativo. Concepto. Clases de actos administrativos. Elementos del acto administrativo.

Tema 12. El procedimiento administrativo. La Ley de Procedimiento Administrativo y su revisión. principios y ámbito de aplicación.

Tema 13. Dimensión temporal del procedimiento. Recepción y registro de documentos. El interesado y su representación. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 14. Las fases del

Procedimiento Administrativo General. El silencio administrativo.

Tema 15. La eficacia de los actos administrativos y su condicionamiento. Ejecutividad y suspensión. La ejecución de los actos administrativos.

Tema 16. La teoría de la invalidez del acto administrativo. Actos nulos y anulables. La convalidación del acto administrativo. La revisión de oficio.

Tema 17. La responsabilidad de la Administración. Evolución y régimen actual.

Tema 18. Los recursos administrativos. Concepto. Principios generales y clases.

Tema 19. El recurso de alzada. Clases. El recurso de reposición, el recurso de revisión.

Tema 20. El recurso contencioso-administrativo.

Tema 21. Administración y jurisdicción. El juez ordinario y la legalidad administrativa. Las reclamaciones administrativas previas a las vías civil y laboral.

Tema 22. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Naturaleza, extensión y límites. Sistema de organización. Evolución histórica y régimen español vigente.

Tema 23. El recurso contencioso-administrativo. Las partes. Actos impugnables. Procedimiento general. La sentencia y su ejecución. Procedimientos especiales.

Tema 24. La organización administrativa. La potestad organizatoria. Los órganos administrativos. Concepto y clases. Consideración especial de los órganos colegiados.

Tema 25. Los funcionarios públicos. Concepto y clases.

Estructura de la función pública española. La legislación sobre funcionarios civiles del Estado.

Tema 26. Nacimiento y extinción de la relación funcional. Contenido de la relación funcional. Deberes y derechos de los funcionarios. Los derechos económicos.

Tema 27. Los derechos pasivos de los funcionarios. La Seguridad Social de los funcionarios.

Tema 28. Régimen disciplinario de los funcionarios. Responsabilidad civil y penal de los servidores públicos.

Tema 29. Las Comunidades Autónomas. Principios de organización. Competencias.

Parte tercera:

Economía Política

Tema 1. La Economía Política. Su concepto y finalidad. Leyes económicas. Métodos de investigación. Relaciones de la Economía con otras ciencias.

Tema 2. La función índice de utilidad. La relación marginal de sustitución. El equilibrio del consumidor.

Tema 3. Las variaciones de la demanda según la renta. La elasticidad de la demanda respecto a la renta. Las curvas del gasto: las leyes de Engel.

Tema 4. Las variaciones de la demanda según el precio. El efecto renta y el efecto sustitución. La ley de la demanda. La elasticidad de la demanda respecto al precio.

Tema 5. Las relaciones entre los bienes de consumo: bienes complementarios y sustitutivos. Las funciones de demanda de los bienes sustitutivos y complementarios.

Tema 6. La función de la demanda en el equilibrio parcial.

La función índice de utilidad en el equilibrio parcial. La utilidad marginal y la curva de demanda. El excedente del consumidor.

Tema 7. La diferencia temporal en el consumo. El equilibrio del consumo temporal. La ley de la subestimación de las necesidades futuras. La demanda en el consumo temporal.

Tema 8. El equilibrio de la producción. Su determinación en el caso de dos factores y en el caso general. La ley de la igualdad de las productividades marginales ponderadas, aplicación de la relación marginal de sustitución.

Tema 9. Los costes totales de la producción. El desenvolvimiento de los costes variables y totales. La ley de crecimiento del coste marginal. La adaptación de la empresa a corto y largo plazo.

Tema 10. El equilibrio de la empresa: consideración gráfica y analítica. La curva de oferta de la empresa a corto plazo. La ley de la oferta. El beneficio de la empresa.

Tema 11. La demanda de los medios de producción. Variación de la demanda de los medios de producción. Variaciones de la oferta del producto que siguen a las de los precios de los factores.

Tema 12. El equilibrio de las empresas que componen una industria. El equilibrio de la industria a largo plazo. La ley del coste de producción aplicada a largo plazo: su limitación.

Tema 13. El equilibrio de la producción conjunta: leyes. Los costes conjuntos: la ley de igualdad de los costes marginales ponderados.

Tema 14. La consideración temporal de la producción. El plan de producción. El valor actual de los costos y de los productos. El equilibrio temporal de la producción. Las variaciones en el plan de producción.

Tema 15. Precios y mercado. El mercado y sus tipos. La teoría de la demanda. La teoría de la oferta. Teoría elemental del precio del mercado.

Tema 16. El monopolio de oferta. El monopolio de demanda. El monopolio bilateral.

Tema 17. El duopolio. El oligopolio. Competencias entre monopolio. El mercado distribuido en clientelas.

Tema 18. La teoría de la distribución: su evolución. Enfoques microeconómicos y macroeconómicos.

Tema 19. La formación de las rentas. La tierra como factor de producción. Las leyes del mínimo y del rendimiento decreciente. La renta de la tierra. Diversas explicaciones.

Tema 20. El trabajo como factor de producción. El salario como retribución del trabajo: diversas interpretaciones. El interés y el capital. El beneficio del empresario: diversas teorías.

Tema 21. La demanda del dinero. La teoría cuantitativa. El enfoque de Cambridge. Dinero, tipo de interés y nivel de precios. Problemas de la liquidez.

Tema 22. La oferta de dinero. Formas de dinero. La creación del dinero-crédito. El control de la oferta monetaria.

Tema 23. El enfoque renta-gasto. La corriente circular, la demanda y oferta y el equilibrio monetario.

Tema 24. Determinación de la renta. Demanda y oferta agregadas. El modelo precio-cantidad.

Tema 25. El multiplicador. Multiplicador instantáneo y de períodos.

Tema 26. La función de consumo. Teorías explicativas.

Tema 27. La demanda de inversión y sus condiciones. El principio de aceleración.

Tema 28. Oferta agregada e inflación. Causas de la inflación. Desempleo e inflación.

Tema 29. El equilibrio monetario. Distintas formulaciones.

Tema 30. Los sistemas económicos. Definición. Tipología.

Tema 31. El crecimiento económico. Factores impulsores y limitativos.

Tema 32. El comercio internacional. Mercado de divisas. La balanza de pagos.

Tema 33. La Comunidad Económica Europea.

Parte cuarta: Derecho Financiero

Tema 1. Actividad financiera y actividad económica. Origen y desarrollo de la Hacienda Pública. La fundamentación teórica de la Hacienda Pública.

Tema 2. El presupuesto. Concepto, naturaleza y clases. Los principios presupuestarios liberales. Teorías modernas sobre el presupuesto.

Tema 3. El gasto público. Concepto y clases. Aumento real y aparente del gasto público. Efectos económicos del gasto público.

Tema 4. Los ingresos públicos. Concepto y Clases. Precios privados y cuasi privados. Precios públicos y precios políticos. Contribuciones especiales.

Tema 5. El impuesto y su naturaleza. Distribución técnica del impuesto. Distribución económica del impuesto. Distribución formal del impuesto.

Tema 6. La Hacienda extraordinaria. Presupuestos

extraordinarios. Los ingresos de la Hacienda extraordinaria. Consideración especial de la Deuda Pública.

Tema 7. El derecho tributario español. Significado y principios inspiradores de la Ley General Tributaria.

Tema 8. Infracciones y sanciones tributarias. Gestión, liquidación, recaudación e inspección de los tributos. La revisión de los actos tributarios en vía administrativa.

Tema 9. El Presupuesto español. Fuentes de su ordenación jurídica y estructura actual.

Tema 10. Régimen jurídico español de gastos y pagos del Estado: su respectiva ordenación y fiscalización.

Tema 11. El sistema tributario español vigente. Principios estructurales. Imposición directa e indirecta.

Tema 12. Impuestos del producto. Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas y Jurídicas.

Tema 13. Impuesto General sobre las Sucesiones.

Tema 14. Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. La imposición sobre el valor añadido.

Tema 15. Régimen financiero de las Comunidades Autónomas.

Parte quinta: Derecho administrativo local

Tema 1. Régimen local español. Principios constitucionales y regulación jurídica.

Tema 2. La provincia en el régimen local. Historia. La regulación constitucional de la provincia en España.

Tema 3. Organización y competencia de la provincia.

Tema 4. Régimen de sesiones y acuerdos de los órganos colegiados locales.

Tema 5. Mancomunidades. Agrupaciones. Otras estructuras supramunicipales.

Tema 6. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 7. Autonomía municipal y tutela.

Tema 8. La función pública local y su organización.

Tema 9. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Derecho de sindicación. Seguridad Social. La Mutuality Nacional de Administración Local.

Tema 10. Los bienes de las Entidades locales. Régimen de utilización de los de dominio público.

Tema 11. El servicio público en la esfera local. Los modos de gestión de los servicios públicos. Consideración especial de la concesión.

Tema 12. Las empresas municipales. Los consorcios.

Tema 13. Los contratos administrativos en la esfera local.

Tema 14. Haciendas locales: Clasificación de los ingresos. Ordenanzas fiscales.

Tema 15. Tasas y contribuciones especiales.

Tema 16. Imposición local autónoma.

Tema 17. Régimen jurídico del gasto público local.

Tema 18. Los presupuestos locales. Contabilidad y cuentas.

Parte sexta:

Estadística, Investigación operativa y teoría de sistemas.

Tema 1. Estadística: Conceptos fundamentales. Fenómenos aleatorios. Probabilidad. Independencia de sucesos. Teorema de Bayes.

Tema 2. Estadística descriptiva y estadística inferencial. Estimadores. Variables continuas y variables discretas.

Tema 3. Distribuciones unidimensionales y distribuciones multidimensionales. Funciones de distribución y funciones de densidad.

Tema 4. Parámetros característicos de las distribuciones unidimensionales. Esperanza matemática. Varianza y desviación standar. Momentos respecto al origen y momentos centrales.

Tema 5. Parámetros característicos de las distribuciones bidimensionales. Regresión. Correlación.

Tema 6. Distribución de variable aleatoria discreta: la distribución binomial. Distribuciones de variable continua: la distribución normal. La distribución normal como límite de la distribución binomial.

Tema 7. Concepto de muestreo. Muestreo de poblaciones infinitas. Muestreo de poblaciones finitas. Tipos de muestreo.

Tema 8. Estimación. Propiedades de los estimadores. Métodos de estimación. La estimación por intervalos. Concepto de intervalo de confianza.

Tema 9. Números índices. Índices simples y complejos. Índices de valores, precios y cantidades. Aplicaciones de los números índices.

Tema 10. Series temporales.

Características y análisis de las series temporales. Tendencia secular. Variaciones estacionales: Desestacionalización. Fluctuaciones cíclicas. Variaciones accidentales. Análisis conjunto de series temporales.

Tema 11. Planteamientos para un estudio de investigación operativa. Problemas de ordenamiento. Modelos de asignación, reemplazo y líneas de espera.

Tema 12. Toma de decisiones: Concepto. Elementos y fases de un proceso de decisión. Parámetros de la decisión.

Tema 13. La teoría de la decisión. Matrices de resultados y de pérdidas de oportunidad. Tipología de situaciones en la toma de decisiones. Decisiones en contexto cierto.

Tema 14. Toma de decisiones en contexto aleatorio. Criterios de decisión. Adopción de decisiones múltiples o seculares. Árboles de decisión. Decisiones en contexto de incertidumbre completa.

Tema 15. La toma de decisiones en contexto hostil: la teoría de juegos. Juegos de suma nula. Punto de silla. Estrategias simples y estrategias mixtas. Idea general de los juegos de suma nula.

Tema 16. Análisis de redes. Antecedentes: diagrama de Gantt. Técnicas más usuales: CPM, PERT-tiempos, PERT-costes. DISP.

Tema 17. El método del camino crítico. Descripción y justificación. Actividad y sucesos. Diagrama de precedencias. Cálculos de tiempos en los nudos. Camino crítico.

Tema 18. PERT-tiempos. El control del tiempo de ejecución de un proyecto. PERT-costes. El control del coste de ejecución de un proyecto. La optimización de la planificación de proyectos.

Tema 19. La programación

lineal: origen y delimitación terminológica. Conceptos fundamentales. Planteamiento general de un problema de planificación lineal.

Tema 20. La programación lineal: métodos de solución. El método geométrico. El método simplex. La programación lineal como instrumento de planificación.

Tema 21. Teoría general de la programación. Límites de la programación lineal. Programación no lineal. Programación paramétrica. Programación dinámica.

Tema 22. La gestión de inventarios. Evaluación de inventarios. Modelos de aprovisionamiento. Previsión de la demanda.

Tema 23. Desgaste y renovación de equipos. Desgaste cierto y desgaste aleatorio. Curva de supervivencia. Modelos de reemplazamiento. El entretenimiento preventivo.

Tema 24. Procesos estocásticos. Procesos de Markov. Procesos de nacimiento y muerte. Procesos de contagio.

Tema 25. Teoría de colas. Estaciones de servicio. Régimen de servicio. Tiempos de espera.

Tema 26. Teoría general de sistemas: Historia y tendencias. Clases de sistemas. Conceptos fundamentales de la teoría de sistemas.

Tema 27. Concepto de cibernética. La obra de Wiener. Concepto de retroalimentación. Sistemas de autoaprendizaje. El teorema de la variedad requerida.

Tema 28. El análisis de sistemas. Fases del análisis de sistemas. Técnicas para el análisis de sistemas.

Tema 29. La simulación. Construcción de modelos. Técnicas de simulación: la simulación con

ayuda de ordenador. El análisis de sensibilidad.

Tema 30. La dinámica de sistemas. La obra de Forrester. Aplicaciones: dinámica industrial, dinámica urbana, dinámica mundial.

50.- Derechos de examen.

El importe de los derechos de examen será de 2.000 pts.

60.- Clasificación del órgano de selección.

Primera categoría.

70.- Modelo de Instancia;

Las solicitudes podrán formularse con arreglo al modelo anexo que se facilitará en el Registro General de la Diputación.

ANEXO V. PRUEBAS PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE ADMINISTRACION ESPECIAL (SOCIOLOGO)

10.- Sistema de selección: Concurso-Oposición, de acuerdo a las determinaciones contenidas en el apartado 2 del art. 171 del Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

20.- Requisitos necesarios: Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología (Rama Sociología), de acuerdo a las determinaciones contenidas en el apartado 2 del art. 171 del Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

30.- Ejercicios:

3.1.- Primer Ejercicio: de carácter obligatorio para todos los aspirantes.

Consistirá en desarrollar, por escrito, durante un período máximo de dos horas, un tema de

carácter general determinado por el Tribunal inmediatamente antes de celebrarse el ejercicio y relacionado con el Programa que se acompaña a la convocatoria, aunque no se atenga al epígrafe concreto del mismo, teniendo los aspirantes amplia libertad en cuanto a su forma de exposición se refiere.

En este ejercicio se valorará la formación general universitaria, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis.

La lectura del ejercicio por los opositores será pública y tendrá lugar en los días y horas que oportunamente señale el Tribunal.

3.2. Segundo ejercicio: de carácter obligatorio para todos los aspirantes.

Consistirá en exponer, oralmente, en un período máximo de una hora, seis temas extraídos a la suerte de entre los comprendidos en el Programa anexo a la convocatoria: y uno de Derecho Político y Constitucional; uno de Derecho Administrativo; dos de Sociología y Comunicación Social; uno de Derecho Administrativo Local y uno de aplicación de la Sociología a la Comunidad Castellano-Leonesa.

Se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos a una vez desarrollados los primeros temas transcurridos veinte minutos de la exposición, si el Tribunal apreciara deficiencia notoria en la actuación del aspirante, podrá invitar a éste a que desista de continuar el ejercicio.

Concluida la exposición de la totalidad de los temas, el Tribunal podrá dialogar con el aspirante sobre materias objeto de

los mismos y pedirle cualesquiera otras explicaciones complementarias. El diálogo podrá tener una duración máxima de quince minutos.

3.3.- Tercer ejercicio: de carácter igualmente obligatorio.

Se desarrollará, por escrito, durante un período máximo de cuatro horas, y consistirá en la redacción de un informe, con propuesta de resolución, sobre dos supuestos prácticos que planteará el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio relativas a tareas administrativas propias de la función asignada al Subgrupo.

Durante el desarrollo de esta prueba los aspirantes podrán en todo momento hacer uso de los textos legales, colecciones de jurisprudencia y libros de consulta de los que acudan provistos.

En este ejercicio se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento, y formulación de conclusiones y el conocimiento y adecuada interpretación de la normativa aplicable.

3.4.- Cuarto ejercicio: de carácter voluntario.

Consistirá en la traducción directa, sin ayuda de diccionario, de un texto elegido por el Tribunal y referido a los idiomas oficiales de la Comunidad Económica Europea.

4º.- Fase de Concurso:

Se aplicarán las normas establecidas a tal efecto por el R.D. 2.224/85, de 20 de noviembre, por el que se regula el acceso a la función pública local del personal contratado de interino de las Corporaciones Locales.

5º.- Programa que regirá el Segundo Ejercicio.

Parte primera:

Derecho Político y Constitucional

Tema 1. Teoría del Estado. Justificación y fin del Estado. Elementos del Estado.

Tema 2. Formas de Estado.

Tema 3. Funciones del Estado. La teoría de la división de poderes.

Tema 4. Las formas de Gobierno.

Tema 5. Los Partidos Políticos. Grupos de presión. La opinión pública.

Tema 6. El sufragio. Formas y técnicas de articulación.

Tema 7. La Constitución. Concepto y clases. El Poder constituyente. La reforma constitucional.

Tema 8.- La Constitución española de 1.978. Principios Generales.

Tema 9. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 10. La Monarquía. Teoría General. La Corona en la Constitución española.

Tema 11. El Poder Legislativo. Teoría general. Las Cortes Generales.

Tema 12. El Gobierno. Relaciones entre el Gobierno y el Poder Legislativo.

Tema 13. El Poder Judicial.

Tema 14. Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: su significado.

Parte segunda: Dcho. Administrativo

Tema 1. Administración Pública. Gobierno y Administración. Principios constitucionales de la Administración Pública española.

Tema 2. La Administración y el Derecho. Régimen anglosajón y

régimen continental europeo o régimen administrativo.

Tema 3. El concepto de Derecho Administrativo. Actividad administrativa de Derecho Privado. La llamada Ciencia de la Administración.

Tema 4. La personalidad jurídica de la Administración Pública. Clases de personas jurídicas públicas.

Tema 5. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. La Ley: clases de leyes.

Tema 6. El Reglamento: concepto y clases. Procedimiento de elaboración. Límites de la potestad reglamentaria y defensa contra los Reglamentos ilegales. Instrucciones y circulares.

Tema 7. La costumbre. La práctica administrativa. Los Principios Generales del Derecho. Otras fuentes.

Tema 8. La posición jurídica de la Administración Pública. Potestades administrativas. Potestad discrecional y reglada.

Tema 9. El Administrador. Concepto y clases. La capacidad del administrado y sus causas modificativas. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración.

Tema 10. Los derechos públicos subjetivos. El interés legítimo. Otras situaciones jurídicas del administrado.

Tema 11. El acto administrativo. Concepto. Clases de actos administrativos. Elementos del acto administrativo.

Tema 12. El procedimiento administrativo. La Ley de Procedimiento Administrativo y su revisión. Principios y ámbito de aplicación.

Tema 13. Dimensión temporal del procedimiento. Recepción y

registro de los documentos. El interesado y su representación. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 14. Las fases del Procedimiento Administrativo General. El silencio administrativo.

Tema 15. La eficacia de los actos administrativos y su condicionamiento. Ejecutividad y suspensión. La ejecución de los actos administrativos.

Tema 16. La teoría de la invalidez del acto administrativo. Actos nulos y anulables. La convalidación del acto administrativo. La revisión de oficio.

Tema 17. La responsabilidad de la Administración. Evolución y régimen actual.

Tema 18. Los recursos administrativos. Concepto. Principios generales y clases.

Tema 19. El recurso de alzada. Clases. El recurso de reposición. El recurso de revisión.

Tema 20. El recurso contencioso-administrativo.

Tema 21. Administración y jurisdicción. El juez ordinario y la legalidad administrativa. Las reclamaciones administrativas previas a las vías civil y laboral.

Tema 22. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Naturaleza, extensión y límites. Sistema de organización. Evolución histórica y régimen español vigente.

Tema 23. El recurso contencioso-administrativo. Las partes. Actos impugnables. Procedimiento general. La sentencia y su ejecución. Procedimientos especiales.

Tema 24. La organización administrativa. La multipotestad organizatoria. Los órganos administrativos. Concepto y

clases. Consideración especial de los órganos colegiados.

Tema 25. Los funcionarios públicos. Concepto y clases. Estructura de la función pública española. La legislación sobre funcionarios civiles del Estado.

Tema 26. Nacimiento y extinción de la relación funcional. Contenido de la relación funcional. Deberes y derechos de los funcionarios. Los derechos económicos.

Tema 27. Los derechos pasivos de los funcionarios. La Seguridad Social de los funcionarios.

Tema 28. Régimen disciplinario de los funcionarios. Responsabilidad civil y penal de los servidores públicos.

Tema 29. Las Comunidades Autónomas. Principios de organización. Competencias.

Parte tercera: Sociología y Comunicación Social

Tema 1. El estudio de la realidad social. Sistema, estructura y cambio social. Corrientes sociológicas más significativas.

Tema 2. Individuo y sociedad. La personalidad. Factores biológicos y culturales. El proceso de socialización. Educación y socialización.

Tema 3. Los fenómenos de la integración en los grupos pequeños. Comunicación y comportamiento grupal.

Tema 4. La estratificación social. Clases, roles y status. Enfoques sociológicos más relevantes.

Tema 5. Conflicto y consenso social. Las legitimaciones del sistema social.

Tema 6. El cambio social.

Factores del cambio social. Institucionalización del conflicto. El proceso de modernización.

Tema 7. Organización y burocracia. Aspectos formales e informales de la estructura de la organización. La Administración Pública como organización.

Tema 8. Investigación social. Métodos cuantitativos y cualitativos. El diseño práctico de la investigación. Objetivos, técnicas, distribución de tiempos y presupuestos.

Tema 9. El análisis de datos secundarios. Principales fuentes de datos en España y su utilización.

Tema 10. La encuesta. Distintos tipos de encuestas. Diseño y pruebas del cuestionario.

El diseño de la muestra. La entrevista: Clases de entrevistas.

Tema 11. La preparación de datos para el análisis con ordenador. Codificación y depuración de los datos. La informática en la investigación social.

Tema 12. El análisis de las variables. Distintas técnicas y métodos.

Tema 13. El análisis de contenido en los medios de comunicación de masas: supuestos, sistemas, resultados, valor y límites.

Tema 14. Estadística: conceptos fundamentales. Estadística descriptiva y estadística inferencial. Tipos de variables estadísticas.

Tema 15. Las distribuciones estadísticas unidimensionales. Función de distribución y función de densidad. Medidas de tendencia central: Media, mediana y moda. Medidas de dispersión: Recorrido, varianza y desviación típica.

Tema 16. Las distribuciones estadísticas bidimensionales.

Concepto general de covariación. El coeficiente de correlación lineal. Medios de regresión. Recta de regresión.

Tema 17. El muestreo. Tipos de muestreo, estudios, etapas y conglomerados. Muestreo de poblaciones finitas e infinitas.

Tema 18. El concepto de estimación. Propiedades de los estimadores. Métodos de estimación. La estimación por intervalos. Concepto de intervalo de confianza.

Tema 19. El estudio de la comunicación. Orígenes, desarrollo y tendencias actuales. El enfoque interdisciplinar. Situación presente de la teoría de la comunicación.

Tema 20. La operación comunicativa: estructura general. Fases del proceso: codificación, tratamiento, recepción, decodificación e interpretación. Weaver y el análisis técnico de la comunicación.

Tema 21. Los canales de comunicación. Canales naturales, artificiales y técnicos. Canal y medios. Clases de canal por su organización espacio-temporal. Los canales de comunicación como factores determinantes de la estructuración social.

Tema 22. El mensaje en la comunicación. Concepto. Materia y forma del mensaje. Los signos. Naturaleza, características y valores. El significado. Semiología y semiótica. Pragmática.

Tema 23. Procesos de formación de la opinión pública: Procesos psicológicos. Símbolos y representaciones colectivas, factores racionales y emocionales.

Tema 24. Los medios impresos. Vigencia y funciones del libro. Otros medios de reproducción: Fotocopia y ordenadores. Sus efectos en la transmisión y organización de la

información.

Tema 25. La prensa. Evolución técnica, social y económica. Agencias informativas. Organización y funcionamiento.

Tema 26. Medios audiovisuales. Cine, televisión, vídeo, grabaciones. Procesos de producción. Sistemas de reproducción y difusión. Transformaciones sociales relacionadas con su uso.

Parte cuarta:

Aplicación de la Sociología a la Comunidad Autónoma Castellano-Leonesa

Tema 1. Las comarcas en la Comunidad castellano-leonesa.

Tema 2. Evolución de la población en la Comunidad castellano-leonesa. Idem en la Provincia de León.

Tema 3. Estructura de la población en la comunidad castellano-leonesa. Idem en la Provincia de León.

Tema 4. Movimientos migratorios en la Comunidad castellano-leonesa. Idem en la Provincia de León.

Tema 5. Equipamientos educativos en las comarcas de la Provincia de León.

Tema 6. Equipamientos sanitarios en las comarcas de la Provincia de León.

Tema 7. Equipamientos culturales en las comarcas de la Provincia de León.

Tema 8. Equipamientos psiquiátricos en la Provincia de León y en la región castellano-leonesa.

Tema 9. La Diputación Provincial de León y la promoción socio-cultural para la tercera edad.

Tema 10. La Diputación

Provincial de León y la promoción socio-cultural en la juventud.

Tema 11.- La Diputación Provincial de León y la atención a deficientes psíquicos y físicos.

Tema 12.- La Diputación Provincial de León y la atención a juventud marginada.

59.- Derechos de examen.

El importe de los derechos de examen será de 2.000 pts.

60.- Clasificación del órgano de selección.

Primera categoría.

79.- Modelo de Instancia:

Las solicitudes podrán formularse con arreglo al modelo anexo que se facilitará en el Registro General de la Diputación.

ANEXO VI

PRUEBAS PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE ADMINISTRACION ESPECIAL (INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS)

19.- Sistema de selección: Concurso-Oposición, de acuerdo a las determinaciones contenidas en el apartado 2 del art. 171 del Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

20.- Requisitos necesarios: Estar en posesión del título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, de acuerdo a las determinaciones contenidas en el apartado 2 del art. 171 del Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

39.- Ejercicios:

3.1.- Primer Ejercicio: de carácter obligatorio para todos los aspirantes.

Consistirá en desarrollar, por escrito, durante un período máximo de dos horas, un tema de carácter general determinado por el Tribunal inmediatamente antes de celebrarse el ejercicio y relacionado con el Programa que se acompaña a la convocatoria, aunque no se atenga al epígrafe concreto del mismo, teniendo los aspirantes amplia libertad en cuanto a su forma de exposición se refiere.

En este ejercicio se valorará la formación general universitaria, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis.

La lectura del ejercicio por los opositores será pública y tendrá lugar en los días y horas que oportunamente señale el Tribunal.

3.2. Segundo ejercicio: de carácter obligatorio para todos los aspirantes.

Consistirá en exponer, oralmente, en un período máximo de una hora, seis temas extraídos a la suerte de entre los comprendidos en el Programa anexo a la convocatoria: uno de Derecho Político y Constitucional; uno de Derecho Administrativo; dos de Viales; uno de Derecho Administrativo Local y uno de Hidrología.

La realización de estas pruebas de este ejercicio será pública.

Se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos. Si una vez desarrollados los dos primeros temas o transcurridos veinte minutos de exposición, el Tribunal apreciara deficiencia notoria en la actuación del aspirante, podrá invitar a éste a que desista de continuar el ejercicio.

Concluida la exposición de la totalidad de los temas, el Tribunal podrá dialogar con el

aspirante sobre materias objeto de los mismos y pedirle cualesquiera otras explicaciones complementarias. El diálogo podrá tener una duración máxima de quince minutos.

3.3.- Tercer ejercicio: de carácter igualmente obligatorio.

Se desarrollará, por escrito, durante un período máximo de cuatro horas, y consistirá en la redacción práctica de dos supuestos que planteará el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio relativos a tareas propias de la función, asignada al Subgrupo.

Durante el desarrollo de esta prueba los aspirantes podrán en todo momento hacer uso de libros de consulta de los que acudan provistos.

En este ejercicio se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento, y formulación de conclusiones y el conocimiento y adecuada interpretación de la normativa aplicable.

3.4.- Cuarto ejercicio: de carácter voluntario.

Consistirá en la traducción directa, sin ayuda de diccionario, de un texto elegido por el Tribunal y referido a los idiomas oficiales de la Comunidad Económica Europea.

4º.- Fase de Concurso:

Se valorarán los méritos alegados por los opositores de acuerdo con el baremo que a continuación se señala:

BAREMO

A).- Especialización, justificada mediante certificaciones, en funciones propias del cargo derivadas de la redacción de proyectos y dirección de obras públicas municipales, provinciales o estatales, hasta un máximo de 2 P

B).- Haber ingresado por

oposición en un cuerpo técnico superior, de la Administración pública 2 P

C).- Estar en posesión de título de Doctor Ingeniero de Caminos Canales y Puertos ...1,50 P

D).- Por cada año de servicio prestado como Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, hasta un máximo de cinco años, con nombramiento de dedicación normal o exclusiva, como funcionario de carrera:

- En la Administración estatal o provincial..... 0,4 P

- En la Administración municipal.....0,3 P

- En la empresa privada 0,2 P

E).- Idem como contratado en función de asesor o equivalente hasta un máximo de.....1 P

F).- Competencia y capacidad deducida del expediente académico, premios obtenidos, publicaciones, etc. hasta un máximo de... 2 P

5º.- Programa que regirá el Segundo Ejercicio.

Parte primera: Derecho Político y Constitucional

Tema 1. Teoría del Estado. Justificación y fines del Estado. Elementos del Estado.

Tema 2. Formas de Estado.

Tema 3. Funciones del Estado. La teoría de la división de poderes.

Tema 4. Las formas de Gobierno.

Tema 5. Los Partidos Políticos. Grupos de presión. La opinión pública.

Tema 6. El sufragio. Formas y técnicas de articulación.

Tema 7. La Constitución.

Concepto y clases. La reforma constitucional. La reforma constitucional.

Tema 8. La Constitución española de 1.978. Principios Generales.

Tema 9. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 10. La Monarquía. Teoría General. La Corona en la Constitución española.

Tema 11. El Poder Legislativo. Teoría general. Las Cortes Generales.

Tema 12. El Gobierno. Relaciones entre el Gobierno y el Poder Legislativo.

Tema 13. El Poder Judicial.

Tema 14. Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: su significado.

Parte segunda: Derecho Administrativo

Tema 1. Administración Pública. Gobierno y Administración. Principios constitucionales de la Administración Pública española.

Tema 2. La personalidad jurídica de la Administración Pública. Clases de personas jurídicas públicas.

Tema 3. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. La Ley: clases de leyes.

Tema 4. El Reglamento: concepto y clases. Procedimiento de elaboración. Límites de la potestad reglamentaria y defensa contra los Reglamentos ilegales. Instrucciones y circulares.

Tema 5. La costumbre. La práctica administrativa. Los Principios Generales del Derecho.

Otras fuentes. Tema 6. La posición jurídica de la Administración Pública. Potestades administrativas. Potestad discrecional y reglada.

Tema 7. El acto administrativo. Concepto. Clases de actos administrativos. Elementos del acto administrativo.

Tema 8. El procedimiento administrativo. La Ley de Procedimiento Administrativos y su revisión. principios y ámbito de aplicación.

Tema 9. Dimensión temporal del procedimiento. Recepción y registro de documentos. El interesado y su representación. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 10. Las fases del Procedimiento Administrativo General. El silencio administrativo.

Tema 11. La eficacia de los actos administrativos y su condicionamiento. Ejecutividad y suspensión. La ejecución de los actos administrativos.

Tema 12. La teoría de la invalidez del acto administrativo. Actos nulos y anulables. La convalidación del acto administrativo. La revisión de oficio.

Tema 13. La contratación administrativa. Naturaleza jurídica de los contratos públicos. Distinción de los civiles. Clases de contratos públicos. La legislación de contratos del Estado.

Tema 14. Elementos de los contratos. Los sujetos. Objeto y causa de los contratos públicos. La forma de la contratación administrativa y los sistemas de selección de contratistas. La formalización de los contratos.

Tema 15. Derechos y deberes de la Administración y los

contratistas. Modificación de los contratos. Revisión de los precios. Interpretación, resolución, rescisión y denuncia de los contratos públicos.

Tema 16. La invalidez de los contratos públicos. Los "actos separables". La impugnación de los contratos públicos. Jurisdicción competente.

Tema 17. El servicio público. Evolución del concepto. Servicio público y prestaciones administrativas. Los servicios públicos virtuales o impropios.

Tema 18. Los modos de gestión del servicio público. La gestión directa. El contrato de gestión del servicio público.

Tema 19. La expropiación forzosa. Concepto y elementos. Procedimiento general. Referencia a los procedimientos especiales. Garantías jurisdiccionales.

Tema 20. El dominio público. Concepto y naturaleza. Bienes que lo integran. El régimen jurídico del dominio público. Las mutaciones demaniales.

Tema 21. Uso y utilización del dominio público. Estudio especial de la concesión y la reserva demanial.

Tema 22. El patrimonio privado de las entidades públicas. La legislación del Patrimonio del Estado. Estudio especial del Patrimonio mobiliario.

Tema 23. La responsabilidad de la Administración. Evolución y régimen actual.

Tema 24. Los recursos administrativos. Concepto. Principios generales y clases.

Tema 25. El recurso de alzada. Clases. El recurso de reposición. el recurso de revisión.

Tema 26. El recurso contencioso-administrativo.

Tema 27. Los funcionarios públicos. Concepto y clases. Estructura de la función pública española. La legislación sobre funcionarios civiles del Estado.

Tema 28. Nacimiento y extinción de la relación funcional. Contenido de la relación funcional. Deberes y derechos de los funcionarios. Los derechos económicos.

Tema 29. Los derechos pasivos de los funcionarios. La Seguridad Social de los funcionarios.

Tema 30. Régimen disciplinario de los funcionarios. Responsabilidad civil y penal de los servidores públicos.

Tema 31. Las Comunidades Autónomas. Principios de organización. Competencias.

Parte tercera: Viales

Tema 1. Las carreteras españolas. Descripción de la Red actual. Carreteras del Estado, Comunidades Autónomas, Diputaciones, Ayuntamientos y otros Organismos. Carreteras en régimen de concesión.

Tema 2. El tráfico en la red de carreteras. Análisis y características del tráfico. Encuestas. Intensidad. Velocidad. Capacidad. Niveles de servicio.

Tema 3. Intersecciones. Funcionamiento. Clasificación. Elementos. Tipos. Criterios de proyecto.

Tema 4. Red de carreteras dependientes de la Diputación de León. Estructura, características, problemas y planificación.

Tema 5. Planeamiento de las inversiones en los caminos vecinales. Consideraciones económicas y sociales. Construcción por etapas. Rentabilidad.

Tema 6. Características

geológicas de la Provincia de León. Estudio de los materiales disponibles para la construcción de Carreteras en la provincia.

Tema 7. Trazado en planta y perfil de la Carretera: Criterios para su determinación.

Tema 8. Sección transversal de la carretera. Estudio de pendientes y peraltes. Elementos y sus limitaciones.

Tema 9. Los suelos. Clasificación y características de los diversos tipos. Ensayos de los suelos.

Tema 10. Firmes: conceptos generales. Tipos. Comportamiento de los firmes frente a las sollicitaciones.

Tema 11. Dimensionamiento de firmes flexibles. Método y criterios actuales.

Tema 12. Dimensionamiento de firmes rígidos. Método y criterios actuales.

Tema 13. Refuerzo de firmes rígidos y flexibles. Métodos y criterios actuales.

Tema 14. Conservación y explotación de carreteras. Operaciones normales y extraordinarias. Organización y métodos de conservación. Viabilidad invernal.

Tema 15. Construcción de la explanación y terraplenes. Maquinaria para su ejecución. Tipos de terreno y ensayos para su control.

Tema 16. Productos bituminosos. Tipos. Características, empleo y ensayos. Tratamientos superficiales.

Tema 17. Mezclas bituminosas: tipos, clases, fabricación y ensayos de control.

Tema 18. La informática aplicada a las carreteras. Topografía. El cálculo de estructuras. Trazado.

Conservación y explotación. Aplicación al control estadístico y de costes. Los ordenadores.

Parte cuarta: Derecho Administrativo Local (parte general)

Tema 1. Régimen local español. Principios constitucionales y regulación jurídica.

Tema 2. La provincia en el régimen local. Historia. La regulación constitucional de la provincia en España.

Tema 3. Organización y competencia de la provincia.

Tema 4. La función pública local y su organización.

Tema 5. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Derecho de sindicación. Seguridad Social. La Mutualidad Nacional de Administración Local.

Tema 6. Los bienes de las Entidades locales. Régimen de utilización de los de dominio público.

Tema 7. Las formas de actividad de las Entidades locales. La intervención administrativa en la actividad privada.

Tema 8. Las licencias. Naturaleza jurídica. Régimen jurídico y procedimiento de otorgamiento. El condicionamiento de las licencias.

Tema 9. El servicio público en la esfera local. Los modos de gestión de los servicios públicos. Consideración especial de la concesión.

Tema 10. Los contratos administrativos en la esfera local.

Tema 11. Haciendas locales. Clasificación de los ingresos. Ordenanzas fiscales.

Tema 12. Planes Provinciales de Obras y Servicios.

Elaboración y financiación de los Planes Provinciales. Su aprobación. Ejecución de los Planes Provinciales. Pago de las obras y participación de los Ayuntamientos. Remanentes. Control de ejecución. Comarcas de Acción Especial. Obras de Acción Comunitaria. Fomento de la vivienda rural.

Tema 13. La legislación urbanística española. Antecedentes. La Ley del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1.956; estructura y principios inspiradores. La reforma de la Ley del Suelo de 2 de mayo de 1.975. Legislación sectorial de especial incidencia en el urbanismo.

Tema 14. La organización administrativa del urbanismo. Competencias estatales de las Comunidades autónomas y de los órganos provisionales de autonomía. Competencias locales.

Tema 15. Significado del plan urbanístico. Tipología de los planes. La jerarquización de los planes de urbanismo. Municipios sin plan de ordenación.

Tema 16. Vigencia de los planes. Modificación, revisión y suspensión. Efecto de la aprobación de los planes.

Tema 17. La clasificación del suelo. Limitaciones y deberes por razón de la clasificación: cesiones obligatorias, costeamiento de la obra urbanizadora. El patrimonio municipal del suelo: concepto, naturaleza jurídica y régimen aplicable.

Tema 18. Edificación y uso del suelo. Edificación forzosa y registro de solares. Ordenes de ejecución. La declaración de ruina.

Tema 19. La licencia urbanística. Naturaleza y régimen jurídico.

Tema 20. Infracciones urbanísticas. Responsabilidad de la Administración. Acciones y recursos.

Tema 21. Competencias

locales en materia de vías de comunicación.

Tema 22. Dominio Marítimo, minero. Montes. Aguas Públicas.

Parte quinta: Hidrología

Tema 1. Hidrología. Ciclo Hidrológico. Precipitaciones. Estaciones Meteorológicas. Tratamiento de datos. Análisis de Hidrogramas.

Tema 2. Hidráulica de las Aguas Subterráneas. Acuíferos. Recarga y Descarga de Acuíferos. Parámetros en la Hidráulica subterránea.

Tema 3. Técnicas de Investigación Hidrológica. Prospecciones Geofísicas. Prospecciones Geotécnicas. Otras Prospecciones.

Tema 4. Captaciones subterráneas. Tipos de perforación. Desarrollo de pozos. Tipos de Bombas. Criterios para la elección de una bomba.

Tema 5. El Agua: Caracteres físicos, químicos y biológicos. Tratamiento de las aguas de abastecimiento a poblaciones.

Tema 6. Abastecimiento de aguas. Estudio de población y dotaciones. Especial referencia al Abastecimiento a pequeños núcleos.

Tema 7. Conducciones abiertas. Canales revestidos y sin revestir. Juntas. Drenajes. Sifones y Acueductos. Técnicas de limitación de caudal.

Tema 8. Conducciones cerradas. Tuberías, Tipos y sus características principales.

Empleo, manipulación y colocación de las tuberías. Normas vigentes.

Tema 9. Impulsiones. Elementos y características. Dimensionamiento y métodos. El golpe de ariete. Dispositivos de amortiguamiento.

Tema 10. Redes de distribución de agua. Cálculo, Instalaciones accesorias. Distinto tipo de tuberías.

Tema 11. Alcantarillado. Sistemas de evacuación, trazado y cálculo de los mismos. Instalaciones complementarias.

Tema 12. Depuración de aguas residuales. Principales procedimientos de Depuración.

Tema 13. Protección de cauces. Técnicas de encauzamiento. Corrección y Regulación de cauces. Defensa de Poblaciones contra las Avenidas de los ríos.

Tema 14. Explotación de los Servicios de Abastecimiento y saneamiento. Establecimiento de tarifas.

Tema 15. Ordenación del territorio. Espacio y desarrollo económico. Los usos del suelo. Las áreas urbanas y el habitat rural.

6º.- Derechos de examen.

El importe de los derechos de examen será de 2.000 pts.

7º.- Clasificación del órgano de selección.

Primera categoría.

8º.- Modelo de Instancia:

Las solicitudes podrán formularse con arreglo al modelo anexo que se facilitará en el Registro General de la Diputación.

ANEXO VII

PRUEBAS PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE ADMINISTRACION ESPECIAL (ARQUITECTO TECNICO O APAREJADOR)

1º.- Sistema de selección:

Concurso-Oposición, de acuerdo a las determinaciones contenidas en el apartado 2 del art. 171 del Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

2º.- Requisitos necesarios: Estar en posesión del título de Arquitecto Técnico o Aparejador, de acuerdo a las determinaciones contenidas en el apartado 2 del art. 171 del Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

3º.- Ejercicios:

3.1.- Primer Ejercicio: de carácter obligatorio para todos los aspirantes.

Consistirá en desarrollar, por escrito, durante un período máximo de dos horas, un tema de carácter general determinado por el Tribunal inmediatamente antes de celebrarse el ejercicio y relacionado con el Programa que se acompaña a la convocatoria, aunque no se atenga al epígrafe concreto del mismo, teniendo los aspirantes amplia libertad en cuanto a su forma de exposición se refiere.

En este ejercicio se valorará la formación general universitaria, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis.

La lectura del ejercicio por los opositores será pública y tendrá lugar en los días y horas que oportunamente señale el Tribunal.

3.2. Segundo ejercicio: de carácter obligatorio para todos los aspirantes.

Consistirá en exponer, oralmente, en un período máximo de una hora, tres temas extraídos a la suerte de entre los comprendidos en el Programa anexo a la convocatoria: uno de Derecho Político y Constitucional y de Derecho Administrativo; uno de la

parte segunda del Programa y otro de la parte tercera del mismo Programa.

La realización de las pruebas de este ejercicio será pública.

Se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos. Si una vez desarrollados los dos primeros temas o transcurridos veinte minutos de exposición, el Tribunal apreciara deficiencia notoria en la actuación del aspirante, podrá invitar a éste a que desista de continuar el ejercicio.

Concluida la exposición de la totalidad de los temas, el Tribunal podrá dialogar con el aspirante sobre materias objeto de los mismos y pedirle cualesquiera otras explicaciones complementarias. El diálogo podrá tener una duración máxima de quince minutos.

3.3.- Tercer ejercicio: de carácter igualmente obligatorio.

Se desarrollará, por escrito, durante un período máximo de cuatro horas, y consistirá en la redacción práctica de un trabajo, que se planteará el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, relativo a tareas propias asignadas al Subgrupo, y que podrá versar sobre una de las siguientes materias: - Mediciones y presupuestos; - Levantamiento de planos de parcela y emplazamiento; - Apeos y demoliciones; - Valoración de terrenos y edificios; - Informes sobre ruinas; - Informes urbanísticos, etc.

Durante el desarrollo de esta prueba los aspirantes podrán en todo momento hacer uso de los libros de consulta de los que acuden provistos.

En este ejercicio se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento, y formulación de conclusiones y el conocimiento y adecuada interpretación de la normativa

aplicable.
3.4.- Cuarto ejercicio: de carácter voluntario.

Consistirá en la traducción directa, sin ayuda de diccionario, de un texto elegido por el Tribunal y referido a los idiomas oficiales de la Comunidad Económica Europea.

4º.- Fase de Concurso:

Se valorarán los méritos alegados por los opositores de acuerdo con el baremo que a continuación se señala:

BAREMO

A).- Especialización, justificada mediante certificaciones, en funciones propias del cargo en obras públicas municipales, provinciales o estatales, hasta un máximo de: 2 P

B).- Haber ingresado por oposición en un cuerpo técnico de Grado Medio de la Administración pública..... 2 P

C).- Por cada año de servicio prestado como Arquitecto Técnico o Aparejador, hasta un máximo de cinco años, con nombramiento de dedicación normal o exclusiva, como funcionario de carrera:

- En la Administración estatal o provincial..... 0,4 P

- En la Administración municipal..... 0,3 P

- En la empresa privada 0,2 P

D).- Idem como contratado en funciones propias de su cargo hasta un máximo de..... 1 P

E).- Competencia y capacidad deducida del expediente académico, premios obtenidos, publicaciones, etc. hasta un máximo de..... 2 P

5º.- Programa que regirá el Segundo Ejercicio.

Parte primera: Derecho Político y Constitucional y Administrativo.

Tema 1. La Constitución española de 1.978. Principios generales.

Tema 2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3. Funciones del Estado. La Corona. El Poder Legislativo. El Gobierno y la Administración del Estado. El Poder Judicial.

Tema 4. La Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía. Su significado.

Tema 5. Régimen local español. Principios constitucionales y su regulación jurídica.

Tema 6. La Provincia en el Régimen local. Organización provincial. Competencias.

Tema 7. La Función Pública Local y su organización. Derechos y deberes de los funcionarios locales.

Tema 8. El expediente administrativo. Informes. Especial referencia a los de carácter técnico.

Tema 9. Los contratos administrativos en la esfera local. Legislación reguladora. Clases de contratos administrativos. Requisitos procedimentales.

Tema 10. La responsabilidad de las autoridades, Corporaciones y funcionarios de la Administración Local.

Tema 11. Relaciones entre la Administración Local, Central y Autonómica.

Tema 12. La legislación urbanística española. Antecedentes, régimen actual. El Plan urbanístico en general. Tipología de los planes

urbanísticos. Aprobación de los mismos.

Grupo II

Tema 1. Naturaleza de los terrenos. Terrenos aptos y no aptos para la construcción. Pruebas y resistencias de los mismos.

Tema 2. Cimientos y fundaciones. Distintos tipos.

Tema 3. Cimentación por pilotes. Teoría de los distintos sistemas.

Tema 4. Granulometría. Dosificación de morteros y hormigones. Distintos sistemas de dosificación. Problemas prácticos.

Tema 5. Cementos; clasificación, características.

Tema 6. Rocas; origen y clasificación, aplicaciones en la construcción.

Tema 7. Fábrica de ladrillos. Muros: Soportes. Arcos. Aparejos.

Tema 8. Revestimiento de muros y tabiques interiores. Revestimientos exteriores. Clasificación.

Tema 9. Gales. Clasificación. Aplicaciones en la construcción.

Tema 10. Yesos. Clasificación. Aplicaciones en la construcción.

Tema 11. Instalaciones técnicas. Fontanería. Cálculo de instalaciones. Ejemplo práctico.

Tema 12. Instalaciones técnicas. Electricidad. Cálculo de secciones. Ejemplos prácticos. Normas correspondientes (reglamento electrotécnico de B.T. Normas Tecnológicas).

Tema 13. Estructuras de hormigón. Diseño y cálculo de los distintos elementos que la componen norma E.H.73.

- Tema 14. Definición de: Momento, tope, flexión pura, flexión compuesta, comprensión compuesta, flexión esviada.
- Tema 15. Definición de: Comp. simple. Sección útil. Sección eficaz. Eje neutro. M. crítico.
- Tema 16. Flexión simple demostración.
- Tema 17. Comprensión simple demostración.
- Tema 18. Flexión compuesta.
- Tema 19. Método simplificado del M. Tope.
- Tema 20. Anclaje de armaduras.
- Tema 21. Empalme de armaduras.
- Tema 22. Adherencia.
- Tema 23. Zapatas distintos tipos.
- Tema 24. Soldadura tipos.
- Tema 25. Descripción de grietas más usuales en la edificación y causas.
- Tema 26. Requisitos y trámites para la reconstrucción de monumentos histórico-artísticos.
- Tema 27. Procedimientos técnicos para la reconstrucción de monumentos histórico-artísticos.
- Grupo III**
- Tema 1. Cálculo de secciones en electricidad. Ejemplo y NTE correspondiente.
- Tema 2. Vidrios: A clases, obtención, propiedades y aplicaciones.
- Tema 3. Movimientos y asientos de terreno.
- Tema 4. Humedades, protección. Materiales utilizados contra la humedad.
- Tema 5. Protección térmica y acústica en los edificios, materiales utilizados, aplicaciones.
- Tema 6. Escaleras, formas fundamentales, tramos, compensación de escaleras.
- Tema 7. Estructura de laes paredes. Paredes aisladas, construcción de muros de carga. Espesores para viviendas. Protección térmica y acústica.
- Tema 8. Techos o pisos, de vigas de madera, macizos, de vigas de acero de hormigón armado, detalles constructivos, diseños y cálculos.
- Tema 9. Vigas flotantes. Teoría y cálculo de las mismas. Ejemplos prácticos.
- Tema 10. Pinturas. Pigmentos. Extendedores y estabilizadores. Gomas y resinas. Disolventes y diluyentes. Pinturas al agua. Pinturas al aceite. Pinturas al esmalte. Pinturas emulsión.
- Tema 11. Barnices. Barnices grasos. Barnices al alcohol. A la esencia. Bituminosos. De resinas sintéticas.
- Tema 12. Pinturas anticorrosivas. Pinturas ignífugas. Pinturas hidrófugas.
- Tema 13. Explosivos. Clasificación. Propiedades. Explosivos industriales. Artificios para la toma de fuego.
- Tema 14. Encofrados. Generalidades. Clasificación de los mismos. Materiales utilizados.
- Tema 15. Muros de contención. Clasificación y cálculo de cada tipo. Ejemplos prácticos.
- Tema 16. Sistemas reticulares planos. Cálculo por el método de Cremona. Ejemplo de aplicación práctica.

Tema 17. Control de calidad en obras de hormigón y edificaciones.

Tema 18. Normativas sobre mercados.

Tema 19. Informe de proyectos.

Tema 20. Cálculo de una red de saneamiento NTE correspondiente.

Tema 21. Red de distribución de agua NTE.

Tema 22. Calefacción.

Tema 23. Composición de firmes para viales.

69.- Derechos de examen.

El importe de los derechos de examen será de 1.500 pts.

79.- Clasificación del órgano de selección.

Segunda categoría.

89.- Modelo de instancia.

Las solicitudes podrá formularse con arreglo al modelo anexo que se facilitará en el Registro General de la Diputación.

ANEXO VIII

PRUEBAS PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE ADMINISTRACION ESPECIAL (OPERADOR DE SISTEMAS)

19.- Sistema de selección: Oposición libre, de acuerdo a las determinaciones contenidas en el apartado 2 del art. 171 del Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

29.- Requisitos necesarios: Título de Bachiller Superior o

equivalente de acuerdo a las determinaciones contenidas en el apartado 2 del art. 171 del Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

39.- Ejercicios:

3.1.- Primer Ejercicio: de carácter obligatorio para todos los aspirantes.

Consistirá en desarrollar, por escrito, durante un período máximo de dos horas, un tema de carácter general determinado por el Tribunal inmediatamente antes de celebrarse el ejercicio y relacionado con el Programa que se acompaña a la convocatoria, aunque no se atenga al epígrafe concreto del mismo, teniendo los aspirantes amplia libertad en cuanto a su forma de exposición se refiere.

En este ejercicio se valorará la formación general universitaria, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis.

La lectura del ejercicio por los opositores será pública y tendrá lugar en los días y horas que oportunamente señale el Tribunal.

3.2. Segundo ejercicio: de carácter obligatorio para todos los aspirantes.

Consistirá en exponer, oralmente, en un período máximo de una hora, tres temas extraídos a la suerte de entre los comprendidos en el Programa anexo a la convocatoria: uno de Derecho Político y Constitucional y de Derecho Administrativo; uno de Informática Básica y uno de conocimientos generales sobre el S. 36 de IBM.

La realización de las pruebas de este ejercicio será pública.

Se valorarán los

conocimientos sobre los temas expuestos. Si una vez desarrollados los primeros temas o transcurridos veinte minutos de exposición, el Tribunal apreciara deficiencia notoria en la actuación del aspirante, podrá invitar a éste a que desista de continuar el ejercicio.

Concluida la exposición de la totalidad de los temas, el Tribunal podrá dialogar con el aspirante sobre materias objeto de los mismos y pedirle cualesquiera otras explicaciones complementarias. El diálogo podrá tener una duración máxima de quince minutos.

3.3.- Tercer ejercicio: de carácter igualmente obligatorio.

Se desarrollará, por escrito, durante un período máximo de cuatro horas, y consistirá en la demostración del conocimiento y manejo de aquellos dispositivos periféricos y máquinas auxiliares de Informática que indique el Tribunal, así como la realización de un ejercicio práctico a desarrollar en el S-36, que el Tribunal señale inmediatamente antes de comenzar la prueba.

3.4.- Cuarto ejercicio: de carácter voluntario.

Consistirá en la traducción directa, sin ayuda de diccionario, de un texto elegido por el Tribunal y referido a los idiomas oficiales de la Comunidad Económica Europea.

4.- Programa que regirá el Segundo Ejercicio.

Parte primera: Derecho Político, Constitucional y Administrativo

Tema 1. La Constitución Española de 1.978. Principios generales.

Tema 2. La Provincia en el Régimen Local Español. Historia. La regulación constitucional de la Provincia en España.

Tema 3. Organización y competencia de la Provincia.

Tema 4. La Función Pública Local: Concepto de Funcionario. Clases de funcionarios. Organización de la Función Pública Local: órganos y grupos que la integran. Los Cuerpos Nacionales. Los Grupos de las Corporaciones. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones en que pueden encontrarse.

Tema 5. Derechos económicos de los funcionarios: Retribuciones básicas. Retribuciones complementarias. Derechos pasivos: la Mutuality Nacional de Administración Local. Miembros de la Mutuality de Gobierno y Administración.

Tema 6. Procedimiento administrativo local: Concepto. Principios que lo inspiran. Actuaciones que comprende. El Registro de entrada y salida de documentos: carácter y existencia del Registro. Libros que comprende y asientos en los mismos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 7. Funcionamiento de los Organos Colegiados Locales: Convocatoria y orden del día: Régimen de sesiones. Adopción de acuerdos. Actas y certificaciones de acuerdos: Borrador del Acta y aprobación. Transcripción del Acta al libro. Firma del Acta. Certificados de acuerdos.

Tema 8. Haciendas Locales. Clasificación de los ingresos: Conceptos generales. Potestad tributaria local. Fases de la potestad tributaria. Reparto de las fuentes tributarias. Clasificación de los ingresos. Ordenanzas fiscales: Concepto y carácter. Principios y contenido. Procedimiento.

Tema 9. Régimen jurídico del gasto público local: Concepto del gasto. Clasificación de los gastos. Procedimiento del gasto.

Análisis del gasto local. Control del gasto.

Tema 10. Los presupuestos locales: Concepto y obligatoriedad. Regulación actual. Naturaleza. Contenido. Procedimiento de elaboración y aprobación. Habilitación y suplemento de créditos. Recursos.

Parte segunda: Informática Básica

Tema 1. Concepto de Informática. Tipos de ordenadores. Evolución histórica.

Tema 2. Arquitectura elemental de un ordenador. Memoria. Unidad central de proceso. Unidad de control. Unidad aritmética y lógica.

Tema 3. Unidades de entrada. Unidades de salida. Unidades de entrada y salida. Unidades de almacenamiento Magnético.

Tema 4. Organización de los datos: Conceptos básicos. Organizaciones de ficheros: secuencial. Secuencial con índices. Directo.

Tema 5. Conceptos de sistemas operativos. Multiprogramación. Tiempo compartido. Multiproceso. Tiempo real.

Tema 6. Programas de control del sistema operativo: Gestión del sistema. Gestión de datos. Gestión de trabajos.

Tema 7. Programas de proceso del sistema operativo: Traductores. Programas de servicio. Programas de aplicación.

Tema 8. Fases de la mecanización de un sistema de información: Diseño del sistema. programación. Explotación.

Tema 9. Programación de los ordenadores. Elaboración del programa. Planteamiento del problema. Estudio detallado del problema. Diagramas de flujo.

Tema 10. Estructuras fundamentales de un programa. Tipos de programas. Programa principal y subprogramas.

Tema 11. Lenguajes de programación. Lenguaje máquina. Programas fuentes. Traducción a lenguaje máquina. Ensambladores. Compiladores. Intérpretes.

Tema 12. El personal de proceso de datos. Introducción. Descripción de puestos: Sección de explotación. Sección de estudios. Otros puestos de trabajo.

Parte tercera: Conocimientos generales sobre el S/36 de IBM

Tema 1. Visión de conjunto del Programa de Control: Gestión de Objetos. Gestión de Trabajos. Gestión de Datos. Gestión del Sistema. Funciones de la Base de Datos. Sintaxis de Mandatos. Mensajes de ayuda a Mandatos. Valores por omisión de los Parámetros.

Tema 2. Recursos para la Gestión de Objetos: Conceptos sobre la Gestión de Objetos. Objetos. Bibliotecas. Localización de Objetos en las Bibliotecas. Operaciones de Gestión de Objetos. Operaciones generales de los Objetos. Operaciones con Bibliotecas. Objetos dañados.

Tema 3. Medios de gestión de trabajos: conceptos sobre gestión de trabajos. Subsistemas. Trabajos. Relación subsistema/trabajo. Funciones de la gestión de trabajos. Subsistemas proporcionados por el CPF. Subsistemas definidos por el usuario. Manejo de subsistemas. Manejo de trabajos. Iniciación de trabajos.

Tema 4. Medios de gestión de datos: conceptos sobre la gestión de datos. Archivos. Descripción de archivos. Proceso de archivos. Gestión de datos de la base de datos. Vías de acceso. Miembros. Archivos físicos.

Archivos Lógicos. Utilización de archivos de la base de datos. Operaciones con los datos. Archivos de datos descritos en el programa. Archivos de datos descritos externamente. proceso de archivos en "Spool". Copia de archivos.

Tema 5. Gestión del sistema: seguridad. Identificación de usuario. Funciones de seguridad. Autorización de objetos. Utilización de la seguridad. Funciones de salvar. Funciones de restaurar. Operación del sistema. Manejo de mensajes.

Tema 6. Unidad del Sistema 5360. Panel del operador/servicio: modalidades del sistema. Luces. Indicadores del sistema. Controles. Interruptores.

Tema 7. Consola del sistema de la unidad del sistema 5360: pantalla: controles e indicadores de pantalla. Teclado. Juego de caracteres multinacional.

Tema 8. Cargadores de diskettes de la unidad del sistema 5360: apertura y cierre de la cubierta. Controles e indicadores. Utilización de diskettes. Carga y descarga de diskettes del cargador. Carga y descarga de diskettes individuales. Extracción de diskette de la unidad.

Tema 9. Consideraciones sobre diskettes: tipos. Formato de los diskettes. Precauciones con diskettes. Utilización de los diskettes.

Tema 10. Dispositivos periféricos: impresora 5219: cuadro de mandos del operador. Indicadores de estado. Teclas. Controles para ajustar los formularios. Interruptores. Conectores de cables de datos. Carga de formularios. Protector de cinta. Cinta. Procedimientos de funcionamiento. Resolución de problemas de la impresora.

Tema 11. Dispositivos periféricos: impresora 5225: cuadro de mandos del operador. Indicadores de estado. Teclas.

Controles para ajustar los formularios. Interruptores. Conectores de cables de datos. Carga de formularios. Protector de cinta. Cinta. Procedimientos de funcionamiento. Resolución de problemas de la impresora.

Tema 12. Estaciones de visualización distintas de la consola del sistema: ajustes. Líneas. Teclado. Interruptores.

Tema 13. Operación del sistema: Pantallas. Inicio de trabajo interactivo en una Estación de Trabajo. Lenguaje de control. Utilización del menú del operador del sistema. Utilización de los recursos generales de introducción de mandatos. Utilización del menú de petición de sistema. Fin de trabajo interactivo en una Estación de Trabajo.

Tema 14. Mandatos del operador del Sistema: consideraciones sobre seguridad. Introducción de mandatos. Lista de mandatos.

Tema 15. Operaciones generales del Sistema: preparación del Sistema/36 para funcionar. Variaciones del procedimiento de arranque. Entorno operativo. Subsistemas. Valores del Sistema.

Tema 16. Obtención de información acerca del Sistema: determinación del estado del Sistema y de los subsistemas. Anotaciones cronológicas de Trabajo del Sistema. Desconexión del Sistema. Terminación de las operaciones sin desconexión.

Tema 17. Operaciones de control de dispositivo: dispositivos, unidades de control y líneas. Determinación de la configuración del Sistema. Interacción Operador/Dispositivo.

Tema 18. Operaciones de "Spooling": subsistema de "Spooling". Determinación del estado de las colas. Determinación del estado del lector/transcriptor. Determinación y cambio de las características de salida.

Tema 19. Control de lectores y transcriptorios: funcionamiento. Arrancar. Cancelar. Cambiar. Retener. Liberar.

Tema 20. Control de colas en "Spool" y de archivos: operaciones con colas de trabajo. Operaciones con colas de salida. Operaciones con archivos de "Spool".

Tema 21. Manejo de mensajes: características de los mensajes. Colas de mensajes. Recibir y visualizar mensajes. Enviar mensajes. Manejar mensajes de error.

Tema 22. Operaciones de salvar/restaurar con diskette: Consideraciones sobre diskettes. Requisitos de diskette para operaciones de salvar/restaurar. Determinar contenido de un diskette. Preparación de diskettes.

Tema 23. salvar/restaurar información: salvar información. Restaurar información. Salvar y restaurar el Sistema. Copia de seguridad del Sistema.

50.- Derechos de examen:

El importe de los derechos de examen será de 1.000 pts.

60.- Clasificación del órgano de selección:

Segunda categoría.

70.- Modelo de instancia:

Las solicitudes se podrán formular con arreglo al modelo de instancia anexo que será facilitado en el Registro General de la Diputación.

B) PUESTOS LABORALES:

Bases específicas de las generales de esta convocatoria general unitaria, que conjuntamente

regirán la provisión de los puestos laborales que a continuación se señalan en los distintos anexos:

1ª.- Las personas que resulten seleccionadas para ocupar los puestos de trabajo a que se refieren los anexos subsiguientes, serán contratados en régimen laboral y por un período inicial de seis meses, transcurrido el cual y salvo informe escrito y desfavorable, motivado suficientemente por la dirección del centro respectivo su contrato se elevará a definitivo, en base a las posibilidades contenidas en el art. 177 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, de 18 de abril de 1.986.

2ª.- Los seleccionados y contratados tendrán dedicación plena a la actividad propia de su categoría laboral, con los derechos y obligaciones que ella comporta y que se establecen en las Ordenanzas Laborales aplicables a cada caso, siendo la retribución mensual bruta la que resulte igualmente de la aplicación de las anteriores normas o de las que se establezcan mediante acuerdos de la Corporación para cada categoría laboral.

3ª.- La jornada de trabajo será la determinada por las normas laborales reguladoras de dicha materia emanadas de la Administración Central y el horario concreto se determinará por la dirección del centro o jefe de servicio, teniendo en cuenta las necesidades del servicio y la coordinación con las restantes actividades para lograr el funcionamiento óptimo del centro o del servicio en el que hayan de desarrollar su actividad.

ANEXO I

CONSERVATORIO PROVINCIAL DE MUSICA
PROFESORES PARA EL CONSERVATORIO
PROFESIONAL PROVINCIAL DE MUSICA

10.- Sistema de selección:

Concurso oposición, de

acuerdo con las determinaciones contenidas en el art. 177 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

29.- Requisitos necesarios:

- Estar en posesión, de acuerdo con el art. 14 y disposiciones transitorias 4ª y 5ª del Decreto 2.618/1.966, de 10 de septiembre, de alguno de los siguientes títulos:

a) Diploma de capacidad expedido conforme a la legislación anterior al Decreto de 15 de junio de 1.942.

b) Título profesional o de profesor según el Decreto de 15 de junio de 1.942.

c) Título de profesor superior o de profesor, de acuerdo con el decreto 2.618/1.966, de 10 de septiembre. Con el título de profesor, según el art. 14 del citado Decreto, solo se podrá ejercer la enseñanza con categoría de profesor auxiliar.

- La posesión del título de la especialidad a la que opta el concursante constituirá, además, mérito preferente a calificar por el Tribunal.

30.- Tribunal:

El Tribunal que examinará las condiciones y méritos de los aspirantes, estará constituido por:

Presidente: El de la Excm. Diputación Provincial, o por su delegación, el Diputado que aquel designe.

Vocales:

- El Director del Conservatorio Provincial de Música, o en su defecto el Subdirector.

- Dos catedráticos o profesores de Conservatorios Superiores o Profesionales de Música, funcionarios de carrera, según las especialidades musicales

a) calificar, designados por el Instituto de Estudios de Administración Local, y Junta de Castilla y León.

- Un representante del Profesorado del Conservatorio, designado por el Claustro de Profesores.

El Secretario: El Secretario General de la Diputación o persona en quien delegue.

40.- Ejercicios:

Los ejercicios de las pruebas selectivas serán los siguientes de carácter obligatorio y eliminatorio.

4.1.- Primer ejercicio:

Consistirá en la presentación de una memoria de la asignatura a la que desea concursar en la que se exponga, entre otras cosas, una visión de la misma, objetivos que pretende, metodología a emplear, bibliografía, etc.

Igualmente presentará un programa detallado, adaptado a los cursos de nivel elemental y medio de la asignatura en los Conservatorios Profesionales de Música.

Finalizada la presentación de la memoria y programa antes mencionados, se realizará la defensa de los mismos, a la hora que sea señalada por el Tribunal.

4.2.- Segundo ejercicio:

Consistirá en un ejercicio de prueba práctica que se determina para cada una de las áreas musicales a cubrir.

50.- Fase de concurso:

En esta fase se valorarán los méritos aportados y justificados por el aspirante, siempre que haya superado las pruebas anteriores y de acuerdo con el siguiente baremo.

a) Méritos académicos:

- Por título de Profesor de la disciplina objeto de la convocatoria 1,00
- Por nota media de Notable en los estudios de la especialidad objeto de la convocatoria 0,50
- Por nota media de Sobresaliente en los estudios de la especialidad objeto de la convocatoria 0,75
- Por Premio de Honor o Premio Extraordinario en los estudios objeto de la convocatoria 1,00
- Por nota media de Notable en los estudios de música en Conservatorios Oficiales 0,25
- Por nota media de Sobresaliente en los estudios de música en Conservatorios Oficiales 0,50
- Por otros títulos distintos de los exigidos para tomar parte en la convocatoria, de similar nivel, hasta 1,00
(Máximo que se podrá obtener en este apartado: 2,50)
- b) Méritos artísticos y de investigación
- Por premios obtenidos en concursos oficiales de ámbito nacional e internacional hasta ... 1,50
- Por publicaciones relacionadas con la especialidad convocada, hasta 1,50
- Por otras actividades, conciertos, etc., hasta 1,50
(Máximo que se podrá obtener por este apartado: 2 puntos)
- c) Méritos docentes
- Por cada año de servicio en Centros Oficiales de enseñanzas musicales 0,25
(Máximo que se podrá obtener por este apartado: 1,50)
- d) Otros méritos
- Asistencia a cursos objeto

de la convocatoria u otras actividades no comprendidas en los anteriores apartados y que la Comisión examinadora considere dignas de tenerse en cuenta, hasta 1,00

69.- Derechos de examen:

El importe de los derechos de examen será de 2.000 pts.

70.- Clasificación del órgano de selección:

Primera categoría.

80.- Modelo de instancia:

Las solicitudes se podrán formular con arreglo al modelo de instancia anexo que será facilitado en el Registro General de la Diputación.

90.- Puestos de trabajo:

A) UN PUESTO DE PROFESOR DE MUSICA DE CAMARA

Ejercicio práctico.- Consistirá en interpretar tres obras elegidas mediante sorteo por el Tribunal de una lista de seis, al menos, presentada por el concursante. Dicha lista deberá estar integrada por sonatas a dúo, trio, cuarteto, etc. y comprenderá obras de las épocas romántica y contemporánea.

Las obras elegidas podrán ser interpretadas por el concursante al piano o por cualquiera de los instrumentos integrantes del cuarteto clásico, según la especialidad del concursante, quien deberá procurarse los acompañantes.

B) UN PUESTO DE PROFESOR DE VIOLONCELO

Ejercicio práctico.- Consistirá en la interpretación de:

- Un tiempo, a elección del concursante, del concierto en RE Mayor Op. 101 de Haydn, para violoncelo y orquesta (con acompañamiento de piano, debiendo

el concursante procurarse el acompañante).

- Una de las suites de Bach para violoncelo solo, a elección del concursante.

- Una sonata para violoncelo clásica, romántica o contemporánea, elegida por el concursante. (En caso de elección de una sonata para violoncelo y otro instrumento, el concursante deberá procurarse el acompañante).

- Digitación, articulación y repentización de un fragmento propuesto - por el Tribunal.

C) CUATRO PUESTOS DE PROFESORES DE SOLFEO

Ejercicio práctico.- Consistirá en la interpretación de:

- Una lección de solfeo a primera vista.

- Realización al piano del acompañamiento con bajo cifrado de una lección de solfeo.

- Repentización al piano del acompañamiento escrito de una lección de solfeo.

- Realización de los ejercicios rítmicos y de dictado musical a una, dos o tres voces, que determine el Tribunal.

Adscripción.- Los que resulten seleccionados para este área, prestarán servicio en las aulas de Música, en La Bañeza, Valencia de Don Juan y León, en cuyas localidades habrán de residir, siendo la adscripción hecha por los aspirantes que elegirán destino siguiendo su orden de puntuación.

D) UN PUESTO DE PROFESOR DE VIOLÍN

Ejercicio práctico.- Consistirá en la interpretación de:

- Uno o dos tiempos a elección por el Tribunal de una sonata del periodo barroco (Vivaldi, Corelli, Tartini, etc.),

elegida por el concursante.

- Una de las partitas para violín solo de Juan Sebastian Bach; a elección del concursante.

- Una sonata clásica, romántica o contemporánea para violín y piano, elegida por el concursante, quien deberá procurarse el acompañante.

- Digitación, articulación y repentización de un fragmento propuesto por el Tribunal.

E) DOS PUESTOS DE PROFESORES DE PIANO

Ejercicio práctico.- Consistirá en la interpretación de:

- Un preludio y un fuga de Bach del Clave bien temperado, de libre elección.

- Una obra de autor español nacionalista o contemporáneo, de libre elección.

- Una sonata clásica, romántica o contemporánea de libre elección.

Adscripción.- Los seleccionados serán adscritos a las aulas de Música de La Bañeza y Valencia de Don Juan, en cuyas localidades habrán de residir, siendo la adscripción hecha por los aspirantes que elegirán destino siguiendo su orden de puntuación.

F) UN PUESTO DE PROFESOR DE CONJUNTO CORAL

Ejercicio práctico.- Consistirá en la realización de:

- Clasificar las voces de un grupo de alumnos de Conjunto Coral y trabajar la iniciación a la técnica de respiración y emisión de la voz.

- Concertar un villancico del Cancionero de Palacio a 3 ó 4 voces, propuesto por el Tribunal mediante sorteo.

- Concertar un motete

propuesto por el Tribunal mediante sorteo, a 4 voces mixtas de Morales, Guerrero o Victoria.

G) UN PUESTO DE PROFESOR DE VIOLA

Ejercicio práctico.- Consistirá en la realización de:

- Interpretación de uno o dos tiempos, a elección del Tribunal, del Concierto en RE Mayor para viola de Stamiz (reducción para piano, debiendo el concursante procurarse el acompañante).

- Interpretación de dos obras, de un repertorio de seis obras de tres estilos diferentes, presentadas por el concursante.

- Digitación, articulación y repentización de un fragmento propuesto por el Tribunal.

H) UN PUESTO DE PROFESOR DE TROMPA

Ejercicio práctico.- Consistirá en la realización de:

- Interpretación de uno o dos tiempos, a elección del Tribunal, del Concierto para trompa núm. 3 en MI Mayor de Mozart (reducción para piano, debiendo el concursante procurarse el acompañante).

- Interpretación de dos obras, de un repertorio de seis de tres estilos diferentes, presentados por el concursante.

- Repentización de un fragmento propuesto por el Tribunal.

I) UN PUESTO DE PROFESOR DE OBOE

Ejercicio práctico.- Consistirá en la realización de:

- Interpretación de uno o dos tiempos, a elección del Tribunal, del Concierto en DO Menor de B. Marcello para oboe y orquesta (reducción para piano, debiendo el concursante procurarse el acompañante).

- Interpretación de dos

obras de un repertorio de seis de estilos diferentes presentadas por el concursante.

Repentización de un fragmento propuesto por el Tribunal.

J) UN PUESTO DE PROFESOR DE HISTORIA DE LA CULTURA Y DEL ARTE

Ejercicio práctico.- Consistirá en la realización de:

- Exposición oral ante el Tribunal de un tema del Programa presentado por el concursante, elegido mediante sorteo.

- Comentario y clasificación de obras de arte a través de su visualización por medio de diapositivas.

- Exposición por escrito de un tema, elegido mediante sorteo por el Tribunal, del Programa presentado por el concursante.

Para poder acceder al concurso-oposición para cubrir este puesto de trabajo, será requisito indispensable estar en posesión del Título de Licenciado en Filosofía y Letras. El Tribunal Calificador para la provisión de este puesto de trabajo, estará constituido por el mismo número de miembros, con la variante de que los Catedráticos o profesores de especialidades musicales serán sustituidos por Catedráticos o profesores de la especialidad de Historia de la Cultura y del Arte.

K) UN PUESTO DE PROFESOR DE FAGOT

Ejercicio práctico.- Consistirá en la realización de:

- Interpretación de uno o dos tiempos, a elección del Tribunal, del concierto en MI Menor R 484 (P,137), de Vivaldi para fagot y orquesta, (reducción para piano, debiendo el concursante procurarse el acompañante).

- Interpretación de dos obras elegidas por el Tribunal de un repertorio de seis obras de tres



IMPRESA
DE LA
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

LEON 1986